



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE ECONOMÍA

**EL TRABAJO REMUNERADO DE LAS MUJERES EN LA CDMX
COMO UNA VÍA HACIA LA AUTONOMÍA**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN ECONOMÍA

PRESENTA:

MARIA SOLEDAD GARCIA FRASCO

ASESORA:

LIC. CLAUDIA GUADALUPE VALADEZ SÁNCHEZ

CO-ASESOR:

MTRO. EDUARDO MARTÍNEZ ÁVILA

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX. MARZO, 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a todas las mujeres y hombres feministas, que desde tiempos inmemorables han luchado para que el día hoy, nosotras podamos tener derechos y mayores oportunidades, espero de corazón que cada día se nos unan más aliados.

Agradezco profundamente a las mujeres de mi vida, a mi mamá por darme todo su apoyo y amor incondicional, sin duda es un eterno orgullo tener una mamá dragona, a mi abuelita Paula, porque en estos últimos años te has vuelto mi mentora, es admirable tu sabiduría, gracias por ser mi respaldo en todo. A mis hermanas Faby y Maris por cuidarme con todo su amor y paciencia, a mi tía Bertha por su gran aprecio. A mi papá porque a pesar de todas las adversidades, siempre has estado ahí para tenderme la mano, eres todo un ejemplo de vida para mí y sé que también para otras personas. A mi hermano Julio porque me has brindado tu apoyo y cariño desde que tengo uso de razón, a mis sobrinos Milton y Kevin por contar con su gran apoyo.

A Jean, Biliberto y las tortugas, que han vivido de cerca todo este proceso, gracias por rodearme de tanto amor e inspiración.

A la profesora Clau por caminar conmigo en todo este camino, por no soltarme y animarme a seguir hasta el final, su gran apoyo ha sido esencial, no solo en lo profesional sino también en lo personal. Al profesor Eduardo, por su ayuda y paciencia incansable, por leer mi mente y orientarme con una facilidad y cariño extraordinario, mucho de este trabajo te lo debo a ti. Al profesor Benedicto porque sus aportes fueron muy valiosos para estructurar este trabajo. A mis sinodales, a la Dra. Patricia Pozos, al Dr. Sergio Cabrera, al Dr. Miguel Ángel Rivera, al Lic. Octavio Rosaslanda, gracias por su apoyo y dedicación, hicieron que este trabajo se mejorara con sus valiosos aportes.

A mis amigas y amigos, ustedes saben quiénes son.

“Presentes”

Llegamos aquí presurosas...
Hemos venido,
convocadas por un sueño.
Las mujeres
recorremos las plazas del mundo
desplegando palabras.
Hemos llegado de todas partes
unas tristes,
otras alegres,
algunas rotas.
Trazando arcoíris
con nuestros colores de piel,
constelaciones
con nuestras miradas.
Nos encontramos
proclamando la soberanía de nuestros cuerpos,
defendiendo la libertad de nuestros pasos.
Haciendo resonar nuestra voz.
De continente a continente.
Transgrediendo mandatos,
construyendo metáforas amables
con la fuerza de nuestros deseos.
Enlazándonos,
más allá de nuestra edad
y nuestras nacionalidades.
Acarreando esperanzas
en la desesperanza.
Tejiendo redes,
laboriosas arañas.
Construyendo ciudadanía
centímetro a centímetro.
Transformando la realidad
con nuestros caminares,
incursionando el viento
vestidas de cometas,
despeinadas de flores,
deliberadas,
presentes,
en esta marcha por la vida.

Guisela López

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I: APORTES FEMINISTAS A LA AUTONOMÍA	10
1.1 Principios del feminismo	11
1.1.1 Acceso a la educación y el sufragio femenino.....	14
1.1.2 Diversificación del feminismo	16
1.2 El movimiento feminista en la CDMX	20
1.2.1 Los pequeños grupos feministas	22
1.2.2 De pequeños a grandes grupos feministas.....	23
1.3 Institucionalización del feminismo.....	25
CAPÍTULO II: LA DIVISIÓN DEL TRABAJO ENTRE MUJERES Y HOMBRES	29
2.1 Ellas en un mundo patriarcal.....	30
2.2 Los estereotipos de género, una construcción desde la niñez	33
2.3 El trabajo como tejido social y la dimensión de la desigualdad de género	36
2.4 El transitar de las mujeres, de ama de casa a trabajadora remunerada	40
CAPÍTULO III: LA OCUPACIÓN FEMENINA EN LA CDMX: ALCANCES Y RETOS PARA LA AUTONOMÍA	47
3.1 Las mujeres en el trabajo remunerado.....	48
3.2 participación femenina en las unidades económicas y en las ocupaciones principales.....	52
3.3 La segregación del trabajo por género	59
3.3.1 Acoso y violencia laboral hacia las mujeres	63
3.4 La importancia del trabajo no remunerado.....	66
3.5 Alcances para la autonomía femenina en la CDMX	66

3.6 Retos para la autonomía femenina en la CDMX.....	73
REFLEXIONES FINALES	75
ANEXOS.....	79
Anexo 1. Olympe de Gouges. <i>Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía.</i> (1791).....	79
Anexo 2. Mary Wollstonecraft. <i>Vindicación de los derechos de la mujer.</i> (1792)	81
REFERENCIAS.....	88
Referencias bibliográficas.....	88
Referencias electrónicas.....	91

INTRODUCCIÓN

La autonomía entendida como la libertad para decidir y actuar por conciencia propia, se presenta en construcción desde la historia de la humanidad; en un mundo en donde la cultura se ha teñido de tinte androcéntrico, es de vital importancia seguir transformando y continuar con el legado de la lucha por la emancipación femenina, que si bien ha ganado terreno para que actualmente podamos hablar de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, aún falta camino por recorrer para que se presente en los márgenes de la realidad.

En esta investigación se plantea la resignificación social de las mujeres en la Ciudad de México (CDMX), antes Distrito Federal (D.F.), desde la perspectiva feminista que cuestiona los roles tradicionales que han socavado la libertad femenina, al situarlas en el trabajo no remunerado que se realiza principalmente en los hogares, sin un pago que visibilice su contribución y a los hombres en el trabajo remunerado, para la generación de ingresos; se expone entonces como una vía y condición necesaria, que las mujeres cuenten con un trabajo remunerado para satisfacer sus necesidades de manera independiente además de facilitar sus condiciones, para incidir de manera positiva en la construcción de su autonomía.

La presencia de las mujeres en la economía ha tomado mayor relevancia sobre todo en las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI, un factor que ha propiciado este escenario se debe a su acelerada integración en el mercado laboral. Los ingresos femeninos han servido para contrarrestado las múltiples crisis que enfrenta la mayoría de la población, sobre todo en los países en desarrollo, donde las condiciones de vida se revelan notoriamente de forma asimétrica.

En el caso de la zonas metropolitanas, como es la CDMX, se puede apreciar este comportamiento en los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), si se compara la Población Ocupada para el año de 1970, que estaba conformada por el 69% de hombres y 31% de mujeres, con la del 2017 por el 56% de hombres y el 44% de mujeres (Censo, 1970 y ENOE, 2017); se puede distinguir un avance considerable en la reducción de la brecha de género del 13%, lo cual nos conduce a explicar este fenómeno entre sus

múltiples causas, a la mayor preparación profesional femenina, a la planificación familiar, a la importancia que ha adquirido su desarrollo personal, así como al limitado poder de compra de la mayoría hogares, ha impulsado a las mujeres a dejar su antiguo rol de ama de casa de tiempo completo, para pasar al de trabajadoras remuneradas, con el fin de mejorar sus vidas y las de sus familias.

En este marco de referencia de crisis social, se traduce la aportación de los ingresos de las mujeres, como un elemento clave que ha servido para contrarrestar la situación de vulnerabilidad y de pobreza que enfrentan los modelos tradicionales, los cuales presentan insuficiencia para sostener a los hogares con un solo ingreso, que recaía directamente en la figura masculina. Para dar paso a una sociedad donde la aportación monetaria de hombres y mujeres se ha vuelto indispensable, sobre todo para hacer frente a las contradicciones que se derivan del sistema de mercado capitalista; el cual ha aprovechado la mano de obra femenina flexible y educada para agregarla en sus filas del trabajo remunerado, trayendo connotaciones negativas como el aumento del ejército de reserva y con ello la aguda precarización de los salarios, pero por otro lado se ha construido un puente para que las mujeres puedan hacer uso de sus recursos de forma independiente.

La propuesta de que las mujeres cuenten con ingresos propios por medio de un trabajo remunerado, abre una vía hacia la autonomía porque, se genera independencia y se dignifica su contribución social, como tal hay un reconocimiento del esfuerzo y del tiempo dedicado que se hace visible mediante un pago monetario además que; en una situación de violencia se puede contar con más herramientas para salir de ésta o, de distintas formas de codependencia que antiguamente, colocaban a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad.

La conciencia que se ha generado por una vida libre de violencia y opresión, nos obliga a juzgar las concepciones tradicionales del mundo, que son costumbres que fundamentan, recalcan, enfatizan, la *anti-autonomía femenina*, que han recluso a las mujeres para encargarse del cuidado y la satisfacción de otros, obligándolas a anteponer sus necesidades para cubrir los estándares que subsumen su condición, generando relaciones de codependencia en las

distintas formas de convivencia y cooperación de la vida, como es el trabajo, por ello, se debe revisar hasta donde siguen vigentes estas prácticas en la cotidianidad (Lagarde, 1997. p.10).

Ser hombre o ser mujer no es solamente una condición física o biológica, en nuestro contexto social se encuentra fuertemente ligado con una serie de expectativas, roles, estereotipos, identidades, comportamientos, relaciones, y demás dimensiones de carácter aprendido mediante procesos de socialización diversos en múltiples escenarios de la vida del ser humano (Servín, Osorio y Caamal, 2015. p. 2); de ahí partimos en el sentido que ha tenido la personalidad femenina, ya que independientemente de la época en la historia su clase o rango social, nacionalidad o grupo étnico, han vivido como miembros de una familia dominada varones. Como miembro de una familia, las funciones y cometidos primarios de la mujer han sido dictados por la familia (Anderson y Zinsser, 1991. p. 14).

Como menciona Friedrich Engels en su obra *El origen de la Familia, La Propiedad Privada y el Estado*, 2000. p.83, la primera división del trabajo es la que se hizo entre el hombre y la mujer para la procreación de los hijos, el primer antagonismo de clase que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer y la primera opresión de clase, con la del sexo femenino por el masculino. Se entiende entonces que la discriminación por razones de sexo, tiene sus raíces en la división de la sociedad en clases, donde las mujeres forman parte de una clase oprimida específica en cuanto a su género.

El costo de oportunidad que se ha desenvuelto por la incorporación de las mujeres en el trabajo remunerado, nos obliga a mirar hacia el trabajo no remunerado. Ya que el trabajo remunerado actual sigue diseñado dentro de una estructura familiar, que considera que las mujeres tienen el tiempo y la energía para seguir encargándose de la mayor parte del trabajo no remunerado, que se genera en los hogares y que crea las condiciones necesarias para la fuerza de trabajo, como es la alimentación, la limpieza, el cuidado, etc. cuenten o no con un trabajo remunerado.

Los motivos de esta investigación nacen del cuestionamiento del ¿Por qué las mujeres aún en el siglo XXI en la CDMX, siguen en situación de desventaja económica respecto a los hombres? de la mano, habrá que plantearse si ¿Es posible que contando con recursos propios puedan construir o alcanzar un mayor nivel de autonomía? A simple vista se podría apreciar

un panorama favorable sobre todo en estas últimas décadas, en donde hay mayores oportunidades para que las mujeres se puedan desarrollar en ciertas áreas que antes eran reservadas para varones, así como un marco regulatorio que establece la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres pero... si nos detenemos un poco a observar la problemática más de cerca, nos daremos cuenta que de manera habitual, seguimos reproduciendo muchos de los cánones que limitan o permean la libertad femenina. De ahí la importancia de esta tesis que busca entender la situación que atraviesan las mujeres en la CDMX, debido a su gran inserción en el mercado laboral y los elementos que pueden potencializar o limitar su autonomía.

La estructura de la tesis está dividida en tres capítulos en el *Capítulo I: Aportes Feministas a la Autonomía*, se hace un breve recorrido histórico para finales del siglo XX en donde se rescatan algunos postulados y acontecimientos feministas, que han marcado pauta para denunciar y transformar la situación de discriminación en la que se han desarrollado las mujeres; generaron grandes avances para el reconocimiento de la ciudadanía, el sufragio femenino, la educación universal, los derechos reproductivos y en el siglo XXI la apuesta por la eliminación de la discriminación de género en el mercado laboral.

Capítulo II: La división del trabajo entre mujeres y hombres, explica la construcción de la personalidad social, en donde se asignan roles desde la niñez, para que los hombres asuman el papel de proveedores por medio de un trabajo remunerado y las mujeres absorban la mayor parte del trabajo no remunerado, haciendo posible que el sistema de mercado capitalista se favorezca de este trabajo impago para aumentar sus ganancias con la múltiple presencia femenina que implica las responsabilidades familiares y laborales; lo cual ha suscitado un esquema de exclusión para participar en igualdad de oportunidades en el trabajo remunerado y por otro lado, al estar inmersas en un sistema que prioriza la desigualdad social, que busca generar ganancias desmesuradas para la minoría de la población, dejando a la gran mayoría en situación de precariedad; por ello las mujeres se encuentran inmersas en el transitar de ser amas de casa pero también trabajadoras remuneradas.

Capítulo III: La ocupación femenina en la CDMX: alcances y retos para la autonomía, en este capítulo se elabora un diagnóstico comparativo en el periodo (2000-2015) con la intención de

comprobar cuáles han sido los avances y retos en la ocupación femenina para este nuevo milenio, tomando en consideración su participación en las unidades económicas y en las ocupaciones principales, en la segregación profesional, el acoso y la violencia en los espacios laborales, así como la carga del trabajo no remunerado, a fin de dar un acercamiento para identificar, que tan factible ha sido la incorporación de las mujeres y cuáles son sus condiciones para alcanzar su autonomía.

Para las feministas, cada mujer es la causa del feminismo. Cada mujer tiene el derecho autoproclamado a tener derechos, recursos y condiciones para desarrollarse y vivir en democracia. Cada mujer tiene derecho a vivir en libertad y gozar de la vida. Marcela Lagarde

CAPÍTULO I: APORTES FEMINISTAS A LA AUTONOMÍA

El feminismo ha contribuido a la autonomía como el eje que plantea la libertad de movimiento para la acción individual y colectiva, sus luchas se han centrado en la emancipación femenina, revelando el compromiso social para eliminar las desigualdades de género en un mundo que ha relegado la posición femenina; la autonomía para las mujeres ha sido el gran tema del movimiento feminista, expuesto con diferentes matices pero recurrente en la mayoría de sus demandas, su unión y diversidad han sido en muchos casos el motor para lograr que las mujeres, hoy puedan contar con derechos para no sean invisibilizadas por un sistema que subsume su condición.

Los aportes históricos feministas arrojan luz sobre la situación de desigualdad en la que se han desarrollado las mujeres, en este capítulo se describen los principios del feminismo con los aportes de la Ilustración, en donde se comenzó a cuestionar con mayor frecuencia las creencias que posicionaban a las mujeres en una situación de inferioridad y esclavitud; en este contexto se levanta la lucha por el reconocimiento de la soberanía femenina, seguido del acceso a la educación y el sufragio femenino, para pasar a la diversificación del feminismo donde se comprende que éste puede ser distinto en sus formas de expresión y análisis, se toma como referencia el feminismo Radical y Liberal, para explicar cómo sus lineamientos favorecen a la autonomía de las mujeres.

La segunda parte del capítulo se sitúa con la historia del feminismo en la CDMX, en donde se comenzaron a organizar pequeños grupos académicos feministas, que se fueron esparciendo por medio de la unión de distintos grupos como: obreras, campesinas y amas de casa, para encauzar su lucha hacia la soberanía, el sufragio y el acceso a la educación, como ya se había obtenido en algunos países de Europa y EE.UU. La institucionalización del feminismo en México y por ende en la CDMX, estuvo influenciada en gran parte al cumplimiento de los acuerdos internacionales, para instaurar la perspectiva de género en sus instancias.

1.1 Principios del feminismo

Los derechos y la visibilidad de las mujeres como individuos y participes de la sociedad, fueron condiciones que se crearon y se lograron en buena medida por la ideología feminista. La concepción de lo humano en sus inicios se anunció de forma androcéntrica, en donde la experiencia de las mujeres fue relegada al servilismo y a la reproducción de la especie; los planteamientos de la emancipación femenina sin embargo no se dieron de manera homogénea, se desarrollaron de forma diversa, dependiendo de cada cultura fueron adquiriendo condiciones específicas a su estudio y aplicación.

De esta manera podemos asumir que el feminismo es una teoría crítica de las estructuras de poder, así como un movimiento social y político, que tiene en sus inicios influencias del feminismo Ilustrado en Europa (Gargallo, 2009); ya que surge en el contexto del Siglo de las Luces XVII y se desarrolla con la Ilustración durante el siglo XVIII, donde se defendía de manera crucial la democracia, el liberalismo económico, la libertad de culto y de pensamiento, lo cual también cuestionó el papel de las mujeres en la esfera social y doméstica (Barba, 2016).

Cabe señalar que en épocas anteriores también hubo acontecimientos que cuestionaron los dogmas femeninos, por ejemplo a finales del siglo (XIII) Guillermina de Bohemia propuso crear una Iglesia de mujeres, ya que las religiones en su mayoría eran representadas en los niveles más altos eran exclusivos para varones, los cuales rigen y establecen las normas de convivencia que traspasan a lo social, fue por ello que Guillermina propuso crear esta Iglesia donde las mujeres pudieran participar y tomar decisiones en torno a su comunidad (Gamba, 2008); esto explica un gran brote feminista ya que señala y cuestiona el orden religioso que establece el monopolio de lo divino hacia lo masculino.

Otro ejemplo de significado feminista antes de la Ilustración en Europa, fueron las llamadas *Brujas*, se les denominó así a las mujeres que intentaron rescatar sus conocimientos curativos

por medio de plantas medicinales, tenían características como vivir solas, amor por los animales, revelarse para proteger su cuerpo y no casarse con quien se les imponía o, cualquier acto que desafiara las normas represivas de la época. El Estado coludido con la Iglesia tomó partido para juzgar y detener los actos que cuestionaran el orden religioso, esparcieron ideas supersticiosas en contra de las mujeres imponiéndoles la etiqueta de Brujas, como sinónimo de hacedoras del mal para justificar sus persecuciones y asesinatos (Herrera, 2016).

La persecución femenina se convirtió en un elemento clave para desarticular las luchas campesinas en contra de los patrones, sobre todo en las mujeres más pobres que eran por lo general las principales sospechosas de brujería, siendo sometidas a juicios que casi siempre perdían y debían pagar con sus vidas, además que les eran confiscados sus bienes, en muchos casos vale mencionar que también sus hijos debían ser condenados; los hombres en caso de no haberlas denunciado también podían ser sentenciados como herejes, lo cual quebró la solidaridad de clase y minó su propio poder colectivo. La caza de brujas alcanzó su punto máximo en los siglos (XVI-XVII) es decir, en la época de transición de sistema feudal al sistema capitalista mercantil. Fue precisamente en las cámaras de tortura y en las hogueras en las que murieron las brujas donde se forjaron los ideales burgueses de feminidad y domesticidad (Federici, 2004. p.255).

La magia parecía una forma de rechazo al trabajo, de insubordinación, y un instrumento de resistencia con base al poder. El mundo debía ser «desencantado» para poder ser dominado (Federici, 2004. p.239).

La caza de brujas y las acusaciones fueron llevadas a América, para quebrar la resistencia de las poblaciones locales, justificando así la colonización y la trata de esclavos ante los ojos del mundo. La última ola de juicios trajo un desorden social generalizado: los sirvientes acusaban a sus amos, los hijos acusaban a sus padres, los maridos acusaban a sus mujeres. En estas circunstancias, el mismo Estado decidió intervenir y extendió la jurisdicción para terminar con la persecución. Se promulgó un nuevo código legal en que la brujería ni siquiera fuese mencionaba (Mandrou, 1968, cit. en Federici, 2004. p. 443).

Los estragos de una sociedad violentada y orillada a la revolución tomaron paso para derrocar al sistema absolutista y proponer la democracia, de manera simultánea que se desarrollaba la revolución industrial, cambiando los métodos tradicionales de producción, además de una serie de razones económicas objetivas como: malas cosechas, hambrunas, fluctuaciones demográficas y económicas, alza de los precios, etc. daban cabida a una nueva forma de pensar. Por primera vez en la historia se defiende el principio de igualdad y ciudadanía, nace entonces como movimiento cultural e intelectual europeo la Ilustración, presentado como fenómeno histórico simbólico la Revolución francesa en el siglo XVIII, no obstante estos cambios no incluían a las mujeres. Esto lo podemos ver reflejado en la obra de Jean Jacques Rousseau, siendo uno de los principales pensadores de su época con su obra del *Emilio en el libro V La edad viril y la educación de la mujer*, donde relata lo siguiente:

La razón que guía al hombre para que conozca sus obligaciones es poco complicada; la que guía a la mujer para que conozca las suyas, todavía es más sencilla. La obediencia y la fidelidad que debe a su marido, la ternura y solicitudes que debe a sus hijos son tan naturales y palpables consecuencias de su condición, que sin mala fe no puede negar su consentimiento al sentimiento interior que la guía ni desconocer su obligación en sus inclinaciones, que aún no están alteradas (Rousseau, 2000. p. 472).

En la visión de Rousseau se puede interpretar cómo la naturaleza ha establecido una jerarquía entre el hombre y la mujer. La mujer ha sido hecha para la procreación, para ser dominada, su deber es someterse al hombre, la educación de las mujeres debe tender a la obediencia, las mujeres no eran tomadas en cuenta como sujetos activos y transformadores sociales.

Cuando se redactó la primera formulación de los derechos del hombre en 1776 en EE.UU. se refería de manera literal a los hombres, sucedió lo mismo en Francia en 1789 con *La Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano*, las mujeres que participaron hombro a hombro con los varones en la revolución francesa, fueron decepcionadas ya que no se les incluía en esta Declaración como parte del pueblo soberano; el feminismo nace, por lo tanto, como una manera de reivindicar la inclusión de las mujeres en los principios universales (Gutiérrez, 2015).

La escritora y filósofa francesa Olympe de Gouges creó como demanda en 1791, *La Declaración de los derechos de la Mujer y la Ciudadana* (Ver anexo 1), donde se defiende que los derechos naturales de la mujer están limitados por la voluntad de los hombres, situación que debe modificarse legalmente, lo cual originó su persecución siendo asesinada en la guillotina dos años después. En Inglaterra también se realiza la *Vindicación de los derechos de la mujer* elaborada por Mary Wollstonecraft en 1792 (Ver anexo 2), donde argumenta sobre la igualdad de la especie y reclama la ciudadanía para las mujeres (Toldrá, 2015. p.20). Sin duda lo anterior representa una revelación formal y pública de la situación de discriminación que vivían las mujeres en el mundo.

1.1.1 Acceso a la educación y el sufragio femenino

El segundo periodo de transformación en la lucha de las mujeres, se sitúa en el siglo XIX y principios del siglo XX con los aportes del feminismo Ilustrado. La lucha se centra en el pleno acceso a la educación, a mejores condiciones laborales, a la vida pública sin exclusiones y sobre todo a alcanzar la obtención del voto femenino. El feminismo aparece por primera vez como un movimiento social de carácter internacional, con una identidad teórica y organizativa. En este período, desde distintos movimientos sociales se busca dar respuesta a los problemas generados por la revolución industrial y el capitalismo, a lo que se suma la negación de los derechos civiles y políticos de las mujeres. Las reivindicaciones del feminismo dan cuenta de la opresión económica, laboral, sexual y educativa, siendo además unos de los primeros movimientos internacionalistas (Gamba, 2008).

A mediados del siglo XIX en diversos países se les autorizó legalmente a las niñas el acceso a escuelas diferentes a las de los niños, con el propósito de que realizaran actividades muy elementales que desde tiempo atrás eran de carácter obligatorio en las escuelas para varones. En este sentido el objetivo estaba dirigido hacia la alfabetización femenina, con las restricciones que se les imponían ya que su enfoque principal en la vida era el cuidado de la familia y del hogar, su formación no estaba encausada al detrimento de la vida social en

términos mercantiles o de profesiones que se le alejaran de la vida conyugal (Reinoso y Hernández, 2011).

Teniendo en cuenta que había mujeres que se salían de los márgenes tradiciones y estaban insertas en el trabajo remunerado, en su mayoría por falta de soporte económico masculino o severas condiciones de pobreza, se veían obligadas a aceptar múltiples condiciones como: un menor salario, las tareas más tediosas, así como no poder pertenecer a ningún sindicato. En este contexto aparece Flora Tristán que vincula las reivindicaciones de la mujer con las luchas obreras; publicó en 1842 *La Unión Obrera*, que tenía por objetivo mejorar la situación de miseria e ignorancia de las trabajadoras y los trabajadores. Dirige su discurso a las mujeres del pueblo y a las obreras; para ella la situación de marginación que sufren las trabajadoras es consecuencia del principio que afirma la superioridad de los hombres. Considera que educar bien a las mujeres trabajadoras supone la mejora intelectual y moral de la clase obrera (Gamba, 2008).

La ley situaba a las mujeres en una posición inferior a la del hombre, la cual no les permitía votar por ello se unifican los distintos movimientos feministas para encausar el sufragio femenino, Harriet Taylor y John Stuart Mill son las figuras más representativas del sufragismo inglés, criticaban que las mujeres fuesen educadas para ser esclavas sexuales y domésticas; en 1917 después de la Primera Guerra Mundial se logra el sufragio femenino inglés pero con restricciones, ya que solo era para mujeres blancas y mayores de 30 años. El primer país en permitir el voto femenino fue Nueva Zelanda, en 1893; Estados Unidos lo reconoció en 1920 y México después de la segunda guerra mundial, el 17 de octubre de 1953 apareció en el Diario Oficial un decreto en el que se anunciaba que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular (Tuñón, 2008).

Las mujeres se dieron cuenta que el sufragio femenino era solo el comienzo para alcanzar una real ciudadanía entre hombres y mujeres, que las problemáticas que restringían su libertad, estaban insertas en las costumbres y tradiciones que propicia el sistema patriarcal para su dominación, así fue como la diversificación del feminismo tomo distintas posturas como forma de abordar las diversas necesidades de cada grupo.

1.1.2 Diversificación del feminismo

El feminismo puede ser tan diverso que incluye a personas o movimientos que ni siquiera están familiarizados con el término, pero que están conscientes de la situación limitante que han atravesado la mayoría de las mujeres; para ello, proponen y trabajan en creación de nuevas formas de vida enfocadas a la reducción de las desigualdades que el mismo sistema provoca, construyendo no una, sino muchas identidades que se entrecruzan por la emancipación de la especie humana.

Dos de las corrientes que han tenido gran auge y que en la actualidad siguen vigentes son: el feminismo Liberal y Radical, ambos han sido participes de la obtención de los derechos universales para las mujeres. Una de sus diferencias más claras es que el feminismo liberal plantea hacer valer los derechos individuales de las mujeres, por medio del uso político y jurídico para transformar la ética de las instituciones hacia la igualdad entre hombres y mujeres, mientras que el feminismo radical busca dismantelar al patriarcado y sus instituciones. En el cuadro 1, se describen algunas características del feminismo Liberal y Radical.

CUADRO 1. FEMINISMO LIBERAL Y FEMINISMO RADICAL

<i>Tipo de feminismo</i>	<i>Características</i>	<i>Propuesta de autonomía</i>
<p align="center">Feminismo Liberal</p>	<p>Surgió con el desarrollo del capitalismo en Europa en oposición a los valores patriarcales feudales.</p> <p>Adopta los postulados del liberalismo (XVII), como es la autonomía del individuo.</p> <p>Defiende una estructura social y política que reconoce la igualdad de todas las personas y que proporciona igualdad de oportunidades</p> <p>Propone modificar las leyes que niegan la igualdad de las mujeres en el ámbito de la educación, el empleo, etc.</p>	<p>Pone de manifiesto la ciudadanía femenina, que declara la autonomía como un derecho inalienable para las mujeres, considera que las mujeres deben tener la libertad para actuar sin los prejuicios de la estructura patriarcal.</p> <p>Establece que los derechos y oportunidades deben ser igual tanto para los hombres como para las mujeres y debe tener un marco regulatorio que lo respalde.</p>
<p align="center">Feminismo Radical</p>	<p>El feminismo radical fue consecuencia de todo un movimiento intelectual, que toma mayor fuerza en EE.UU. entre 1967 y 1976.</p> <p>Denuncia al patriarcado, como la raíz del sexismo compuesto por leyes, por la herencia cultural y material que ha sido legada por las generaciones anteriores.</p> <p>Propone modificar y reconstruir a la sociedad que ha determinado los estereotipos de ser mujer u hombre, creando nuevas relaciones horizontales, lo que implica desaparecer a los sistemas que se basen en la desigualdad, como es el capitalismo.</p>	<p>Las mujeres solo pueden alcanzar su autonomía de manera colectiva, derrocando al sistema patriarcal y a sus instituciones.</p> <p>Establece que la identidad femenina está sujeta a los mandatos de la dominación masculina y que se debe acabar con esa concepción de raíz y en todos los espacios, para crear una identidad femenina libre y solidaria.</p>

FUENTE: Elaboración propia con información de (Barba, 2015; De las Heras, s.f).

De manera conjunta, el feminismo Liberal y Radical son dos corrientes que han tenido una gran empuje en la autonomía femenina, en primer lugar porque hacen un claro reconocimiento de la opresión que han vivido las mujeres en la esfera social y doméstica al ser limitadas por un sistema patriarcal que subsume su condición al no ser partícipes en igualdad de derechos con los varones, en segundo lugar, consideran necesario configurar y replantear la identidad femenina a favor de la libertad y de la autosuficiencia, con un marco regulatorio que lo respalde y modifique las leyes y en tercer lugar, generar conciencia en la cotidianidad para acabar con los estereotipos que aún siguen arraigados en muchas culturas.

Aunque las posiciones feministas pueden ser diversas, se debe tomar en cuenta que el género es un organizador social y la forma en la que se presentan sus teorías varían según el método de estudio, ejemplo de ello son las teorías que menciona Norma Blazquez (2002) catalogadas de la siguiente manera: 1) La Teoría del Punto de vista feminista, 2) Posmodernismo feminista y 3) El Empirismo feminista.

En el cuadro 2, se pueden apreciar algunos de sus puntos claves. Se puede comprender de estas teorías que la autonomía y los estudios feministas se sitúan dependiendo de la experiencia de cada persona y que la forma en la que se ha construido el género es a partir de un estilo cognitivo femenino y uno masculino, tomando el último como referencia en la vida humana limitando el campo del conocimiento, sin embargo el empirismo feminista pone de manifiesto que se pueden mejorar los métodos existentes y debe haber un consenso para aprobar los estudios de género.

CUADRO 2. APROXIMACIONES TEÓRICAS FEMINISTAS

<p align="center">Teoría del Punto de vista feminista</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento situado basado en la experiencia. ○ Sujeto condicionado por las experiencias de vida. ○ Femenino y masculino como opuestos: Estilo cognitivo femenino // cuidado, cualitativo, emocional. Estilo cognitivo masculino // distante emocional, cuantitativo, dominante.
<p align="center">Posmodernismo feminista</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Identidad social de quien conoce. ○ Ver la verdad desde una perspectiva lo vuelve falso y androcéntrico. ○ Las experiencias difieren según la edad, clase, etnia o cultura. ○ Reconciliar las presiones de la diversidad y las diferencias con aquellas la comunidad.
<p align="center">Empirismo feminista</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mejorar los métodos científicos existentes ○ Consenso para aprobar las investigaciones

FUENTE: Elaboración propia con información de (Blazquez, 2002)

En suma como hemos visto en el presente apartado, el feminismo ha contribuido para que la lucha por la reivindicación de las mujeres se ha tomada en cuenta en las distintas esferas de la vida pública, sus formas de acción varían dependiendo de su lugar de origen, experiencias y necesidades. Para situar el feminismo en la CDMX, nos apoyamos de distintos momentos históricos que acontecieron sobre todo en las últimas décadas del siglo XX y principios de este siglo XXI.

1.2 El movimiento feminista en la CDMX

Uno de los antecedentes más conocidos sobre la emancipación femenina en México, nos remonta al siglo XVII con Sor Juana Inés de la Cruz o Juana Inés de Asbaje, una de las mujeres que desafió el orden establecido, para demostrar que las mujeres podían y debían tener conocimientos más allá de la esfera doméstica y religiosa, decidió ser monja para liberarse del yugo marital. Por medio de sus obras literarias luchó por la reivindicación de los derechos de las mujeres, para que contaran con educación y al acceso lícito al conocimiento.

El contexto en el que vivían la mayor parte de la población femenina y en especial las mujeres en condiciones de pobreza, que trabajaban en ambientes hostiles, como hilanderas, cocineras, campesinas, etc., no contaban con ningún apoyo real ya que sus maridos o patronos, tenían claro que ellas debían ajustarse a sus órdenes, desencadenó la búsqueda de la libertad femenina y la lucha por sus derechos donde el feminismo hizo eco para romper estas privaciones y luchar de igual forma que en otros países para hacer posible el sufragio y la educación para toda la población.

Siendo el feminismo un cimiento transformador en los comportamientos sociales y políticos, para el caso de México y en particular en la CDMX, se reforzaron las ideas del liberalismo impulsadas por la Reforma (1858-1861) y la introducción del pensamiento ilustrado, haciendo que la instrucción educativa para ambos sexos se volviera un factor muy importante para el desarrollo del país; aunado al gran auge que tuvo la prensa en este siglo, dio paso al surgimiento de semanarios y revistas dirigidas específicamente a las mujeres. La divulgación

masiva de los derechos de las mujeres y los grupos de apoyo que se originaron dentro de este contexto, colocaron en la agenda principal del Estado la creación de una ciudadanía más equitativa (De la Garza, s.f). Partiendo de estas ideas liberales el Gobernador de Yucatán Salvador Alvarado Rubio (1915-1920), en 1916 financió el Primer Congreso Feminista en Mérida, colaborando con Hermila Galindo y Elvira Carrillo Puerto, con el objetivo de alcanzar el voto femenino con ciertas restricciones como: edad, educación o situación civil, se instauró como una medida estratégica y temporal, que paulatinamente llevaría a una ciudadanía igualitaria (Cano, 2014 p.36).

Para la década de los cincuenta, la mayor parte de los países de América Latina habían establecido el sufragio universal femenino. México era signatario de la Carta de los Derechos Humanos que instituía de manera explícita la igualdad entre hombres y mujeres, por tanto el sufragio femenino se convirtió en una promesa de campaña de Adolfo Ruiz Cortines, que a presión para el cumplimiento de su propuesta, se organizó un gran mitin en la CDMX en 1952, lo que auguraba que la ciudadanía para las mujeres se volvería una realidad. La efeméride del voto femenino podría conmemorarse el 6 de octubre de 1953, día en que el Congreso de la Unión declaró aprobada la reforma a los artículos 34 y 115 constitucionales; o el 13 de octubre, fecha en que el presidente Ruiz Cortines emitió el decreto correspondiente (Cano, 2014).

En 1970 México retoma ideas del movimiento feminista de EE.UU. y de Europa, que se vio reflejado principalmente en las clases medias, académicas y urbanas, sobre todo por sus reivindicaciones sociales, ya que el aborto y la liberación del cuerpo ayudaba a las mujeres a planificar su maternidad y su tiempo para integración en el mercado laboral. En un principio se consideró que el feminismo debía ser apolítico, ya muchas mujeres simpatizantes de las ideas liberadoras en cuanto al género, no se sentían representadas por la herencia de los partidos políticos de corte patriarcal por tanto, sus luchas no tendrían sentido, por ello se crearon grupos de feministas autónomas y radicales, así como otros que practicaban la doble militancia, llevando la lucha feminista dentro de grupos políticos y también de manera independiente, la presión de los distintos grupos feministas logró que se promulgara la Ley Federal del Trabajo que reglamenta el artículo 123 de la Constitución de 1917 y establece varias medidas especiales que protegen el trabajo femenino y la maternidad; en 1931 se unen

la también las propuestas de sindicatos de obreras y campesinas para discutir temas como: licencias de maternidad, salarios mínimos industriales y el trabajo doméstico, lo que más tarde se agregaría formalmente a las demandas del movimiento feminista en la CDMX (Cano, 2014. p.40).

1.2.1 Los pequeños grupos feministas

El movimiento feminista en la CDMX se forma principalmente mediante pequeños grupos académicos, de clase media, a finales del siglo XX, donde se discutían las distintas posturas principalmente de países occidentales y de EE.UU., para poder analizar, concientizarse y crear estrategias para llegar a un número más amplio de mujeres y volver el tema de interés nacional; su consolidación fue puesta en escena en la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en 1975 que se celebró en la ciudad.

La influencia del feminismo estadounidense, marcó un factor importante para los pequeños grupos feministas en la CDMX, mediante las ideas de algunas autoras, por ejemplo de Betty Friedan (2009) con la publicación de su libro en 1963, *La mística de la feminidad*, donde expresa que el feminismo puede resolver el problema de insatisfacción que tienen las mujeres al poner en manifiesto su falta de autonomía, al no contar con un trabajo remunerado, no estudiar y no estar integradas en la toma de decisiones en la vida pública, lo cual se debe revertir.

Algunos otros factores que también contribuyeron para que el movimiento feminista se consolidara fueron, la inserción masiva del trabajo femenino, un mayor número de mujeres en la educación superior, el desarrollo de métodos anticonceptivos baratos y accesibles, posibilitaron un mayor alcance para que mujeres de distintos sectores, tuvieran más información sobre el feminismo y pudieran colaborar en las demandas que se tejían para que de manera política tuvieran repercusión en la Constitución Política.

En 1974 hubo respuesta por medio del Estado, se llevó a cabo la revisión de la legislación para eliminar cualquier forma de discriminación contra la mujer. En esa oportunidad se

reformó el artículo 4^{to} de la Constitución Política, para que incluyera el principio fundamental de igualdad jurídica entre hombres y mujeres; este mismo año aparece el Programa Nacional del año Internacional de la Mujer, orientado a la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebraría en 1975 en la CDMX (INMUJERES, 2006. p.31).

El hecho de que los grupos feministas en su mayoría estaban constituidos por universitarias influenciadas por el anarquismo, el marxismo o el socialismo, llevaba consigo, en muchos casos, un sentimiento de querer incluir a las mujeres obreras. De ahí que se buscara el acercamiento con mujeres de otras clases sociales y de que surgiera el feminismo popular que dominó la escena durante la década de los 80' (Bartra, 2002).

1.2.2 De pequeños a grandes grupos feministas

El segundo periodo se caracterizó por la participación y la organización de innumerables reuniones, encuentros y foros en los que las feministas tuvieron oportunidad de discutir sus puntos de vista, ampliar sus tácticas e intercambiar experiencias de lucha y, sobre todo, ejercitarse en foros internacionales así como la vinculación de los grupos feministas intelectuales con las nuevas integrantes del movimiento obrero femenino (Jaiven, 2002. pp. 27-28).

A principios de los años 80' se establecieron distintos encuentros a nivel nacional: mujeres del movimiento obrero, mujeres maestras, mujeres de los sectores de servicios, de la industria maquiladora, de organizaciones campesinas. Sin embargo se encontraron muchas convergencias pero también divergencias, debido a las distintas posturas y modos de empleo del feminismo, lo rescatable e importante de estos encuentros fue enriquecer a los fines feministas desde distintas perspectivas, lo cual fortaleció y transformó a cada grupo. Ante las movilizaciones sociales que se dieron en esta década cobra una importancia decisiva el Movimiento Urbano Popular. Aunque el sentido de su lucha no tuvo en sus inicios un carácter feminista; es decir, los discursos feministas veían su influencia limitada a sectores de clase media urbana pero a partir de esa década esta influencia parece alcanzar al Movimiento

Urbano Popular. Desde entonces, el discurso feminista es readaptado a diferentes situaciones y demandas (El feminismo en México, s.f. p.53).

En 1980 se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, adscrito al Consejo Nacional de Población (CONAPO). El programa significó un importante avance a promover el mejoramiento de las condiciones sociales de las mujeres. Mismo Año en que se celebró la Segunda Conferencia Mundial en Copenhague; en 1981 entró en vigor La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Fue adoptada en forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es considerada la carta internacional de los derechos donde se provee un marco obligatorio para México donde estipula que se debe incorporar la perspectiva de género en todas sus instituciones, políticas y acciones con el fin de garantizar la igualdad de trato, es decir, que no exista discriminación directa ni indirecta de la mujer, así como mejorar la situación de facto de la mujer, promoviendo la igualdad sustantiva o la igualdad de resultados; para 1985 se instaló la Comisión Nacional de la Mujer que preparó la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Nairobi en 1985 e impulsó el desarrollo de diversos proyectos en beneficio de la población femenina (INMUJERES, 2006. p.31).

Dentro de otro contexto, una de las razones por las que se integran mujeres de otros sectores al movimiento feminista; fue el año de 1985, que marcó un parteaguas en la acción feminista luego del sismo, pues se estableció un nexo más estrecho entre el feminismo y las mujeres trabajadoras. Ana Lau Jaiven (2002), afirma que: los sismos sacaron a relucir las contradicciones del desarrollo urbano de la capital y por tanto las terribles condiciones de trabajo a las que estaban sometidas muchas trabajadoras, lo que permitió que algunas feministas se relacionaran entre ellas para dar apoyo y capacitación a mujeres pertenecientes de diversos sectores marginados.

Para finalizar este periodo, es importante establecer que el movimiento feminista creció y se expandió en gran medida tanto en la CDMX como en los demás estados del país, como consecuencia de la adaptación que tuvieron los diversos grupos para dialogar y encontrar puntos en común que los llevarían a trabajar en conjunto, cada uno con distintas posturas

pero con el objetivo en común de guiar la lucha por la emancipación femenina, que urgentemente tenía que ser construida y visibilizada.

1.3 Institucionalización del feminismo

El tercer periodo que abarca la década de los 90' se compone por la amplitud que se da dentro de la escena pública ya que se establece como orden internacional la institucionalización a priori de la equidad de género, por medio de estrategias y acciones que promuevan la igualdad jurídica así como la equidad dentro de todas las esferas sociales y políticas. Dentro de este periodo también se alcanza una mayor popularidad ya que el feminismo no solo es expuesto en ciertos foros y aulas, sino que se populariza de manera masiva.

En 1995 se da la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre las Mujeres en Beijing; se declara como un objetivo estratégico la realización de políticas de Estado a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, dando impulso en todo el mundo a la creación de institutos de las mujeres, encargados de formular planes de igualdad de oportunidades entre los géneros, de monitorear su cumplimiento y de institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas (INMUJERES, 2006. p.26).

Después de la Conferencia Beijing, México necesitaba definir un conjunto de estrategias y acciones específicas que contribuyeran a impulsar el avance de la mujer, incluida la apertura de espacios propicios para su desenvolvimiento personal. Es por ello que el gobierno de México se abocó a la creación del Programa Nacional de la Mujer (PRONAM) en 1995, alianza para la igualdad, con el objetivo de formular, normar, coordinar y vigilar los programas gubernamentales relativos a la mujer.

Posteriormente, el Reglamento Interior de la Secretaria de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de agosto de 1998, estableció la creación de la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER) como órgano administrativo desconcentrado de dicha secretaría y responsable de la instrumentación del

PRONAM (INMUJERES, 2006. p.32). Para dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales se crea lo que actualmente conocemos como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) mediante el decreto del Congreso de la Unión, el 21 de diciembre del 2000, publicado 12 de enero de 2001, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas nacionales.

La institucionalización de la perspectiva de género fue pensada por los movimientos feministas mundiales como un objetivo a lograr para que las poblaciones de mujeres pudieran alcanzar la igualdad de derechos, de trato y de oportunidades con respecto a los hombres, tanto en los espacios públicos como en los privados. Incluir la perspectiva de género en el ámbito político, significa diseñar e implementar programas que ayuden a disminuir las brechas de género (Ulloa, s.f. p.19).

En la ley del INMUJERES encontramos los conceptos básicos relacionados con la misión asignada al organismo:

- Género: concepto que se refiere a los valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres.
- Equidad de género: concepto que se refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política cultural y familiar.
- Perspectiva de género: concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse

para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

A manera de conclusión podemos establecer con la discusión de este apartado que, dados los acontecimientos históricos, la desigualdad entre hombres y mujeres es un hecho visible y reconocido recientemente, gracias a las luchas feministas que han alumbrado a lo largo de la historia de la humanidad, mediante revoluciones y uniones entre mujeres y hombres de toda índole y que no se puede hablar de derechos del hombre, sino de derechos por y para las personas.

Solo hasta la segunda mitad del siglo XX comenzaron a surgir diferentes propuestas de manera pública, para que las naciones del mundo asumieran el compromiso de enfrentar la desigualdad y la discriminación que sufren las mujeres. Así, es hasta este periodo cuando surgen los primeros acuerdos, estrategias, convenciones y acciones impulsadas por las Naciones Unidas para intentar corregir y revertir la situación de injusticia e inequidad en que se sitúa la mitad de la población humanas.

La búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres, se deriva de la inequitativa participación de los beneficios del desarrollo humano, siendo producto de una lucha sostenida por los distintos movimientos feministas así como también, de los que no se declaran serlo pero han contribuido para que la emancipación femenina sea reconocida de manera internacional.

Podemos comprender en este Capítulo que la desigualdad entre hombres y mujeres, fue construida mediante estereotipos instaurados en la sociedad para la sujeción femenina, originando brechas de género; lo cual dio origen a los movimientos feministas para acabar con esta situación de desventaja al no ser partícipes en igualdad de derechos y oportunidades.

Esta trayectoria histórica muestra que poco a poco se fue ganando terreno desde los pequeños grupos que se reunían para conversar y expresar sus ideas a favor de la subversión femenina, como de las grandes manifestaciones que dieron acceso para que las mujeres alcanzaran la ciudadanía, el sufragio femenino, recuperando el control y poder sobre su cuerpo, así como la inserción a la vida pública a través del trabajo fuera de los hogares que,

si bien fue con un objetivo claro de sostener a un sistema económico en crisis, dio la oportunidad de vincular a las mujeres a los espacios públicos; el acceso a la educación fue un gran empuje para que cada vez más mujeres pudieran conocer su situación de vida desde otra perspectiva con la intención de romper esas barreras impuestas y estereotipadas que han condenado la vida de millones de mujeres olvidadas por la historia del hombre.

El feminismo es un movimiento que arroja luz para que exista una mayor conciencia de la importancia de las relaciones equitativas entre los géneros para el buen funcionamiento de la sociedad, creando instituciones y grupos de apoyo para que la situación de las mujeres mejore, aunque se debe reconocer que aún falta mucho camino por recorrer, empezando desde el propio término del feminismo ya que popularmente ha sido asociado con connotaciones negativas, que lo subrayan como un movimiento en contra de los hombres, donde las mujeres quieren sobajarlos, suposiciones que son falsas ya que el feminismo es ante todo humanista, busca el respeto y la solidaridad entre ambos géneros como un postulado básico.

El feminismo es la lucha por la igualdad de derechos y oportunidades entre las mujeres y los hombres, ni más ni menos. (Fernández, 2002. p. 86)

CAPÍTULO II: LA DIVISIÓN DEL TRABAJO ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El trabajo es la actividad que permite a los seres humanos alcanzar sus objetivos, por medio de la interacción de la naturaleza creando herramientas para transformar sus vidas, (Marx, 1999); el trabajo también es una convivencia, un crecimiento, una organización que permite alcanzar metas como individuo y como sociedad. El trabajo no es un fin, el trabajo es un medio, un medio fundamental que tienen los seres humanos para su realización. (Esquivias, 2014). La forma en que el trabajo ha evolucionado ha sido distinta en cada región y ha dado como resultado que este se vuelva cada vez más especializado.

Tanto el trabajo remunerado, como el trabajo no remunerado, son indispensables para el sistema de mercado capitalista, necesita de trabajadores asalariados e independientes para aumentar sus ganancias pero también, requiere simultáneamente del trabajo no remunerado que crea las condiciones de subsistencia y de cuidado en los hogares, para la reproducción de la fuerza de trabajo.

La desigualdad social resalta la situación de desventaja económica femenina, al generar la mayor parte de la producción de bienes y servicios para el consumo directo de las familias sin remuneración, además que limita sus posibilidades para participar en el trabajo remunerado; la división del trabajo por sexos se revela como una construcción cultural y no natural conocida en la literatura contemporánea como sistema *sexo/género* o, simplemente *género* que atribuye características (habilidades y actitudes) distintas que orientan impulsan o inhiben (e incluso llegan a prohibir) determinadas conductas creando estereotipos de género; las mujeres se encuentran en un círculo vicioso porque necesitan recursos para hacer frente a los gastos del hogar pero a su vez no se pueden desprender de la asignación cultural que implica absorber la mayoría del trabajo doméstico y de cuidado (Rendón, 2003. pp.7-11).

La división del trabajo ha definido a las mujeres no por su condición de individuo integral, sino por su condición de reproductora, considerándose como económicamente secundarias, dominio reservado para los varones, los papeles impuestos por la sociedad patriarcal han

fundado sus instituciones y su cultura, lo cual atribuye esta distinción a una diferencia natural biológica que habría determinado el papel que la sociedad espera desarrollen los hombres y las mujeres. (Urrutia, 1975). Así se generaron, por evolución y competición, el hombre unidimensional y la mujer multidimensional. El hombre se reservó el poder, la producción y la guerra, y la mujer tuvo que asumir todo lo demás. De esta división histórica del trabajo surgieron dos culturas, una dominante y otra dominada (Castells y Subirats, 2007. p. 15).

Puede afirmarse que el crecimiento económico de las últimas décadas, bajo la forma del capitalismo global, ha sido posible, en buena medida por la disponibilidad de una nueva fuerza de trabajo femenina educada, flexible y con menores salarios que los hombres, con la consiguiente expansión del mercado de trabajo en cantidad y en calidad. En el capitalismo actual la figura típica del trabajador ha pasado *del hombre de la organización a la mujer flexible* (Castells et al., 2007. p. 18). Las empresas públicas y privadas han encontrado conveniente la contratación de mujeres, ya que han mostrado su potencial para dedicarse de manera responsable a sus labores designadas, además que sirve como catalizador para mantener el orden establecido y evitar rebeliones entre los trabajadores, por la creciente competencia del ejército de reserva.

2.1 Ellas en un mundo patriarcal

El patriarcado es una construcción social que establece a una figura masculina como el poder que hay sobre los demás sujetos. En la organización de la familia aparece el hombre como proveedor que ocupa el espacio de dominante. Para que se ejerza esta autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, de la producción y el consumo, el derecho y la cultura (Castells, 2000. p.15). El capitalismo ha utilizado hábilmente al patriarcado para su beneficio de acumulación, al dejar a las mujeres doblemente desposeídas sin salario y sin medios de producción; actualmente las mujeres pueden contar con un salario pero dentro de la misma lógica de explotación que le impide contar los medios necesarios para su vivencia.

El patriarcado es un amplio concepto no obstante, su esencia está centrada en establecer un orden jerárquico para beneficio de un grupo mediante la dominación, esto no significa que todos los hombres formen parte de la dominación hacia las mujeres, la explicación sería más bien que este pequeño grupo o figura dominante se fundó por medio de la opresión de una clase hacia otra, para preservar sus beneficios. La propiedad privada potencializó este sistema, colocando a la mayoría de la población en desventaja, como primer término utilizó a la población desposeída, personas que solo cuentan con su fuerza de trabajo y no pueden competir con los bienes adquiridos por la clase dominante. En segundo término se utilizó el trabajo no remunerado de las mujeres para el sostenimiento del hogar y de la reproducción de la fuerza de trabajo, como un estereotipo cultural extendido.

Con la revolución industrial la estructura patriarcal se favoreció con el trabajo femenino, esto gracias al avance tecnológico que volvió la maquinaria más sofisticada y ligera, permitió que las mujeres se incorporaran al trabajo remunerado, con la condición de aceptar un salario menor, justificando que eran más débiles y que el jefe familia era el principal responsable de obtención de los ingresos por lo tanto el salario de las mujeres representaría una ayuda o complemento para el sostenimiento de sus hogares; algunas de las causas que obligaron a las mujeres a insertarse en el mercado laboral, fue la falta de hombres que murieron o desaparecieron por las guerras que el mismo sistema de dominación exige, otras causas fueron las condiciones de vida insostenibles y la pobreza, se resalta que no hubieran podido ser totalmente devaluadas como trabajadoras, privadas de toda autonomía con respecto a los hombres, de no haber sido sometidas a un intenso proceso de degradación social (Federici, 2004. p. 153).

En este contexto de desigualdad social, las mujeres por ejemplo se han visto limitadas al no contar con ingresos propios para disponer de ellos de manera independiente, o en el caso de los hombres cumplir ciertos criterios de masculinidad que no permiten mostrar su personalidad real porque pueden ser juzgados como “débiles”. Los hombres también sufren la carga de los estereotipos de género, la mayoría de las veces solo pueden expresar su sensibilidad en espacios reducidos y muy íntimos.

La condición de género es compleja ya que por un lado existe el prototipo de la mujer moderna: el tipo de mujer que puede tener una formación profesional, trabajar como una

exigencia individual, viajar y desplazarse por el mundo, elegir entre una gama inmensa de accesorios, hacer uso de espacios recreativos, entre otras cosas. Y por el otro lado, persiste el modelo de la mujer tradicional que implica: casarse, cumplir con sus obligaciones de cuidado dentro y fuera del hogar, ser el apoyo emocional de sus hijos, etc. Esto genera una personalidad dividida la cual crea todo un conflicto personal y social (Lagarde, 1997).

La sociedad construye la femineidad y la masculinidad a través de la familia, de los medios masivos de comunicación, de la propia escuela, que recalcan las diferencias existentes entre ambos géneros; en la actualidad se sigue conservando la misma tradición patriarcal solo que ahora con matices distintos, que muchas veces se intentan disimular pero tienen la misma intención de perpetuar las diferencias de género. La incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado, ha transformado la legitimidad del dominio masculino como únicos proveedores pero se siguen presentando conductas patriarcales que recargan las obligaciones del hogar y del cuidado hacia las mujeres, como construcción de estereotipos que condicionan a cada sexo a ejercer cierto roles (Castells, 2000. p.159).

El patriarcado es un concepto que se ha utilizado con una fuerte intención política en las últimas décadas y, pese a los argumentos dados en contra de su uso, entre los que se encuentra el de su carácter demasiado generalizado y encubridor de fenómenos demasiado diversos, es ese mismo carácter totalizado que hace que merezca la pena depurando sus defectos, seguir utilizándolo. El concepto de patriarcado, y toda la teorización feminista que, pretende retratar de una manera global la situación de injusticia de las mujeres como grupo (Fernández, 2013. p.64).

2.2 Los estereotipos de género, una construcción desde la niñez

Ninguna mujer y ningún hombre pueden identificarse cien por ciento con todas las atribuciones que su propia cultura asigna a cada sexo. (Facio y Fries, 2005. p.270). Los estereotipos de género son etiquetas que se heredan de generación tras generación, estas son diversas pero tienen como objetivo moldear y establecer roles específicos para hombres y mujeres, creando una barrera que limita e impone a ambos elegir libremente la forma en la que deciden actuar. La construcción del género, se da desde temprana edad, la familia es el primer contacto donde el nuevo ser aprende a socializar y comportarse según su sexo, resulta un proceso complejo que involucra factores biológicos, sociales, culturales y psicológicos (Rocha, 2009).

Los mensajes que las personas reciben desde la niñez forman parte de la manera en que se percibe al mundo externo; por ejemplo, se les va enseñando qué colores, qué juguetes deben elegir, a las niñas: se les regala muñecas, casitas, juegos de té, entre otros. Lo que psicológicamente les hace aprender que el cuidado de la familia y del hogar es su papel en la sociedad, a los niños en cambio se les regalan carritos, luchadores, superhéroes, lo cual influye para entender que su espacio está en el exterior.

Si una niña juega con juguetes para niño podría pasar por alto, en cambio si se le ve a un niño jugar con juguetes para niña la mayoría lo toma como algo extraño, los niños lo saben por eso lo evitan para no ser reprendidos; en ambientes rígidos se les prohíbe porque va en contra del papel que desempeñarán cuando sean adultos *el hombre de la casa*; hay casos donde se piensa que si un niño juega con juguetes para niña es síntoma de homosexualidad, algo que se debe reprimir y eliminar a la brevedad, provocando que los niños queden fuera de la ética del cuidado, así como de las actividades del trabajo doméstico.

A los niños en muchas familias mexicanas se les ha inculcado a ser rudos y protagonistas de su entorno, el proveedor principal de los recursos monetarios, la figura de autoridad; (aclarando que cada familia es distinta pero en muchas se siguen perpetuando estas conductas machistas, a veces de manera sutil pero que persisten y moldean a sus integrantes); por ello es importante transformar los estereotipos de género que impiden tener relaciones

equitativas, se debe enseñar desde la niñez la importancia de compartir y valorar el trabajo dentro y fuera de los hogares.

La desigualdad en que se educa desde la infancia es la escuela básica del resto de las desigualdades sociales. Aprendemos a ver las diferencias en la condición humana con un sentido negativo, discriminatorio, sea para considerar a alguien inferior o superior. Esa desigualdad forma parte de nuestra conciencia, la interiorizamos, crea imaginarios de acción pero también limitaciones fatales como si fuera un designio del destino y emocionalmente impacta en la valoración personal (Colín, s.f. p. 38).

La educación que se brinda desde la niñez es un arma muy influyente que repercute directamente en la vida adulta, por ello se debe tener en cuenta un esquema que permita modificar las estructuras tradicionales generando nuevas actitudes y formas de relacionarse entre las personas independientemente de su género.

En algunos países la perspectiva de educar de una manera distinta a niños y niñas ha evolucionado, por ejemplo: en una escuela sueca llamada *Egalia, que es financiada con fondos públicos*, tiene por objetivo dicho por la directora La Lotta Rajalin:

“Hacer que la niñez tenga una perspectiva amplia de la vida y no se quede únicamente con una mitad. No queremos que crezcan como si estuvieran dentro de cajas cerradas, según una mentalidad que espera de ellos que sean de una determinada manera, hombre o mujer. Queremos que sean tal como ellos quieran ser, que se conviertan en seres humanos libres” (Bastida, 2011).

La libertad con la que se educa debe ser prioritaria pero, para llegar a esa concepción antes se debe tener una consciencia que apoye y motive al cambio, que permita desarrollar una nueva visión para crear una sociedad más tolerante a las diferencias, por ejemplo: los medios de comunicación en su mayoría, crean programas específicos para cada sexo, según su edad, lugar de origen, posición económica, entre otras clasificaciones, con el objetivo de bombardear al consumidor objetivo, diciéndole qué objetos que debe comprar, usar y con cuales solamente se puede soñar, siendo también un molde que construye la feminidad y la masculinidad.

En la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) en el Cairo en 1994, se planteó en el Plan de Acción la necesidad de la participación masculina: *Se requiere promover la igualdad de los sexos en todas las esferas de la vida, incluida la vida familiar y comunitaria*; por lo tanto es necesario alentar a los hombres a compartir la carga cotidiana de las responsabilidades domésticas, a tener una participación activa en la paternidad responsable, a tener un comportamiento sexual y reproductivo saludable (incluyendo la planificación familiar, la salud prenatal, materna e infantil, la prevención de infecciones de transmisión sexual y el VIH-SIDA, la prevención de los embarazos no deseados y de alto riesgo, la salud y la nutrición, el reconocimiento del valor de los hijos de ambos sexos, la prevención del abuso y acoso sexual), la educación de los niños y niñas desde la primera infancia y la búsqueda de relaciones libres de violencia (ONU, 1994, cit. En Colín, s.f. p. 53).

Se deben limar las asperezas con las que se educa a cada sexo desde la niñez, como una condición primordial para crear un relieve que este dirigido hacia la equidad de género, para eso se necesita apoyo, capacitación y presupuesto del Estado donde los padres y educadores, tengan un manual para transmitir estas nuevas conductas, teniendo en cuenta que es complejo transformar las estructuras patriarcales porque son resistentes al cambio, ya que perjudican los intereses de quienes se creen beneficiar de esta forma de vida patriarcal que sigue vigente hasta nuestros días, el cambio es posible e inevitable siempre y cuando la problemática sea más visible y sea alcanzable para los distintos estratos de la sociedad.

La imagen que más me gusta para ejemplificar una relación madura es la de dos personas haciendo música: ambas tocan su propio instrumento y utilizan para ello sus habilidades únicas, sin embargo tocan la misma melodía. Cada persona es integra, completa e independiente (Bradshaw, 2005. p. 91).

2.3 El trabajo como tejido social y la dimensión de la desigualdad de género

El trabajo está en constante evolución, su práctica y reproducción lo vuelven más especializado; a su vez se transmite, se aprende y se modifica, lo cual crea un tipo de convivencia entre los individuos, donde interactúan y se reconocen como parte del proceso que elabora el tejido social, como la relación que existe entre unos y otros para satisfacer sus necesidades, el trabajo es el medio esencial para la construcción de la vida humana, es la materialización del pensamiento puesto en práctica (Esquivias, 2014).

La capacitación constante y la evolución de métodos que se han desarrollado para emplear el trabajo ha sido distinto en cada región, aunque con el pasar de los años y en especial con la era globalizadora que ha aumentado los canales de comunicación, posibilita la integración de los sectores productivos ha revolucionado la forma en que socialmente se trabaja, dando como resultado una mayor integración del mercado mundial (Girón y González. 2002, p.17). Debido a la mecanización del trabajo, se ha pasado a tal grado de que ya no solo se busca satisfacer las necesidades básicas sino, crear un mercado cada vez más extenso, para cualquiera que pueda pagarlo.

El sistema de trabajo que se ha desarrollado hasta nuestros días es un sistema de mercado capitalista, en él hay una red de compradores, vendedores y otros actores que en conjunto intercambian productos o servicios. Los participantes en un sistema de mercado incluyen:

- Actores directos de mercado: los productores, compradores y consumidores que manejan la actividad económica del mercado.
- Suplidores o proveedores para productos y servicios: financiamiento, equipos, transporte, tecnología y asesoría de negocios.
- Entidades que forman e influyen el clima de negocios como: las agencias reguladoras, proveedores de infraestructura y asociaciones de negocios (Technoserve, 2017).

Se considera un sistema económico de mercado capitalista porque se centra en la búsqueda de la ganancia y del beneficio individual (Carosio, 2014), lo cual crea crisis debido a la desigual distribución del trabajo social, dando como resultado una clase muy reducida gobernante y una gran clase gobernada, esta clase gobernada se mantiene de tres formas de acuerdo con Stern, (1974): la primera forma es porque la pequeña clase está muy bien organizada a diferencia de la gran mayoría desorganizada.

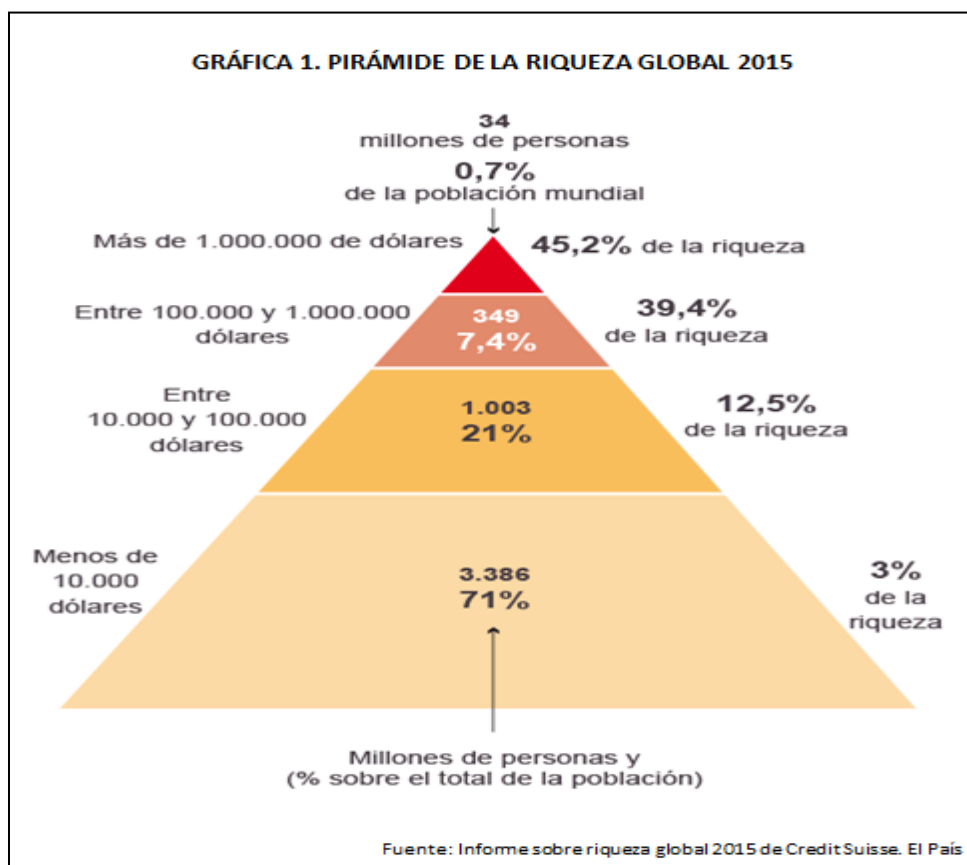
La segunda forma es porque la mayor parte de las clases gobernantes despojan de liderazgo potencial a las clases inferiores, admitiendo en sus propias filas a los miembros más talentosos de aquellas. La tercera, es mediante el empleo de fórmulas políticas, o teorías que justifican la desigualdad social, las masas son llevadas a aceptar su suerte como justa y, generalmente inevitable. Por último, la pura costumbre lleva a la gran mayoría de los miembros de las clases inferiores a vivir una vida de trabajo sin poner en duda siquiera la justicia o inevitabilidad de la posición que ocupan en la sociedad. En síntesis, aunque la clase gobernante sea solo una minoría, y en grandes sociedades una minoría más bien pequeña, muchos factores cimientan y estabilizan su posición de privilegio.

La clase gobernada es oprimida hasta cierto punto, en varios casos logra organizarse, sobre todo en grados de opresión que atentan directamente contra su vida, esta resistencia ha logrado ganar cierta flexibilidad ante las demandas de la clase gobernante, lo cierto es que la fuerza de la clase gobernada se debilita por sus distintos intereses particulares, creando grupos distintos los cuales son complicados de organizar para una misma causa en sí (Colín, s.f.).

La realidad de una economía capitalista de mercado, es que no funciona para la mayoría, como detalla el informe del Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre (OXFAM por sus siglas en inglés) *Una economía para el 99%*, solo funciona para el servicio del 1% más rico de la población, este informe se basa en una serie de falsas premisas sobre las que se articulan la mayor parte de las políticas, actividades e inversiones de Gobiernos y grandes empresas y grandes fortunas, pero que dejan atrás a la gran mayoría de la sociedad, un ejemplo de ello es la falsa premisa que se impone a la sociedad y sobre todo a las empresas para que maximicen sus ganancias a toda costa, lo cual crea una brecha salarial cada vez más amplia, entre la clase gobernada y clase gobernante, además de la explotación y aceleración de los

procesos de productivos que no se regeneran ni tienen procesos amigables con el medio ambiente. Otra falsa premisa es percibir la riqueza excesiva como éxito e ignorar la gran pobreza, sin poner énfasis en que se distribuya de forma más equitativa (Informe de OXFAM¹, 2017).

En la gráfica 1, se muestra la pirámide de la riqueza global, donde el 29% de la población mundial concentra el 97% de la riqueza, dejando al 71% de la población mundial solo el 3% de la riqueza disponible, lo cual muestra la amplia desigualdad que se ha generado por un sistema que busca el beneficio excesivo de manera individualista y no de manera colectiva.

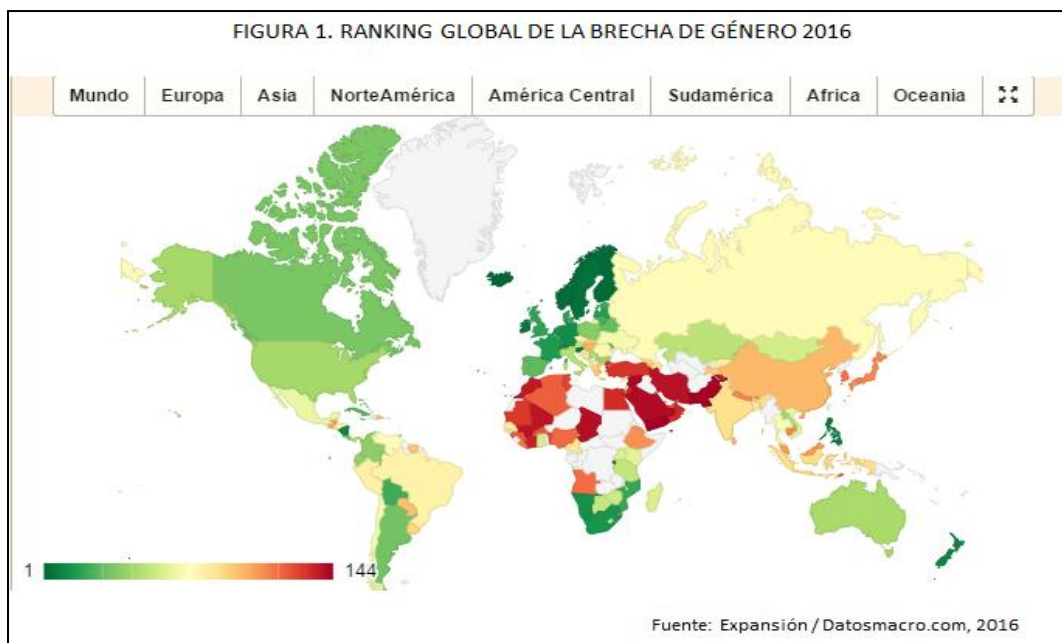


Para dimensionar la desigualdad social se emplean cada vez más categorías, la equidad de género es una de ellas, la participación de las mujeres en el trabajo remunerado ha sido un tema primordial para la medición de la discriminación que enfrentan las mujeres dentro de este rubro, por ello se ha incentivado la autonomía de las mujeres para lograr la independencia económica dentro de un sistema que provoca asimetrías de los beneficios del trabajo sea remunerado. Para el año de 1984 las mujeres representaban el 26.9% de la Población Económicamente Activa aumentando para el año 2000 a un 37%, este crecimiento se explica debido a los vaivenes económicos y aumento del desempleo y la pobreza (Girón, et al., 2002, p.19).

En la figura 1, se puede ver el Índice de Brecha Global de Género del Foro Económico Mundial, mide la magnitud de la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Se utiliza para entender en qué medida están distribuyendo sus recursos y oportunidades de forma equánime entre hombres y mujeres en los 142 países que analiza y así poder compararlos. Con respecto al último informe, Islandia ocupó el primer lugar, seguido de Finlandia y Noruega. En los últimos puestos del ranking se encuentran Chad, Pakistán y Yemen (Datosmacro.com, 2016).

En concreto, El índice de Brecha de Género analiza las siguientes áreas:

- Participación económica y oportunidad: salarios, participación y empleo altamente capacitado
- Educación: acceso a niveles de educación básicos y más elevados
- Participación política: representación en las estructuras de toma de decisiones
- Salud y supervivencia: expectativa de vida y proporción hombres-mujeres



La desigualdad de género pese a todos los avances y luchas que apoyan la equidad entre hombres y mujeres sigue existiendo, en unos países más que en otros por ejemplo, México ocupa la posición 66 dentro de este Ranking, lo cual es alarmante ya que al ser una de las economías más fuertes del mundo, no ha tenido ese mismo resultado en materia de género; aún para el año 2016 presenta bastantes dificultades para crear conciencia de la importancia que tienen las relaciones de género equitativas, esto se debe a que las relaciones de poder e interés que se han perpetuado desde la desigualdad social, aunque con las distintas transformaciones familiares, económicas y sociales, se van mostrando cambios positivos para la disminución de las brechas de género.

2.4 El transitar de las mujeres, de ama de casa a trabajadora remunerada

El papel social de las mujeres estaba centrado en la familia y el hogar, no obstante hasta hace unas décadas se ha transformado este diseño, actualmente se puede hablar de una presencia femenina dentro del trabajo remunerado, actividad que por usos y costumbres era reservada para los varones. Este empuje que han tenido las mujeres para insertarse en el trabajo

remunerado, tiene varias causas, una de ellas se ha derivado de las crisis que enfrentan la mayoría de los hogares, sobre todo en los países en vías de desarrollo debido a la precarización de los salarios, lo cual ha motivado a las mujeres a salir de sus hogares y comenzar a buscar alguna fuente de ingresos, otra causa se debe a la mayor formación profesional femenina, así como el impacto y las transformaciones en los procesos productivos que han incorporado de forma benéfica para las empresas la integración de mano de obra flexible y educada a bajo costo que representa emplear a la fuerza de trabajo femenina (Castells, et al., 2007). La situación que atraviesa cada mujer depende de su edad, origen étnico, económico, social y cultural. Aunque es real que muchas mujeres comparten este transitar de ser amas de casas a trabajadoras remuneradas.

El trabajo no remunerado que en su mayoría se realiza en los hogares, comprende las actividades requeridas para el mantenimiento cotidiano de las familias y la crianza de los menores y/o de las personas de la tercera edad, así como de las que cuentan con alguna enfermedad o circunstancia que requieren de cuidado en mayor o menor medida (García y Oliveira, 1994). En una sociedad donde el dinero determina el valor, las mujeres son un grupo que trabaja fuera de la economía del dinero, por tanto carece de valor y no se considera como trabajo real (Acevedo, 1977. p. 54). Por lo tanto el trabajo no remunerado que realizan las mujeres tiene una función específica para el sistema capitalista, disminuir los salarios para maximizar sus ganancias, encubierto por estereotipos de género heredados generacionalmente.

Se justificaba que las mujeres al ser las que parían a los hijos, resultaría *más cómodo* para la familia que ellas se quedaran a su cuidado en el hogar, sin considerar el daño que provocaba el aislamiento y la pérdida de autonomía por quedar esclavizadas de tiempo completo al cuidado de otros; mientras los hombres trabajaban fuera de él para conseguir los ingresos familiares. Por tanto el esquema tradicional ubica a las mujeres al espacio privado y a los hombres al espacio público; si bien las mujeres en los últimos años han transitado mucho más al espacio público, una de sus causas ha sido por la necesidad de encontrar un trabajo remunerado para poder contribuir con los altos gastos familiares que ya no se pueden sostener con el ingreso de un hombre, transformando el esquema de un solo proveedor a

varios proveedores, sin importar el género abriendo una buena oportunidad para que las mujeres puedan replantear su vida, más allá del cuidado de otros.

Tiene creciente aceptación el hecho de que la recepción de ingresos directos en dinero marca realmente una discontinuidad, un mejoramiento en la situación. Se considera que el trabajo remunerado hace una contribución mayor al encauzamiento hacia el hogar del dinero de la familia y, por lo tanto, va acompañado de más bienes y servicios. A la inversa, el pago en dinero puede traer consigo una amenaza de suspensión del mismo, lo cual otorga a las mujeres mayor poder de negociación dentro de sus hogares (Joekes, 1987. p.39).

En los últimos años, ha tomado importancia los beneficios que genera la participación femenina para el mercado laboral sin embargo, hay una menor preocupación de cómo repercute este trabajo a las mujeres. La prioridad sigue siendo que las mujeres trabajen a favor del buen rendimiento de la economía, pero aún no se ha hecho lo necesario para que la economía beneficie también a las mujeres (OXFAM², 2017. p.4b).

La doble jornada económica y doméstica de las mujeres es, sin duda, su doble militancia. En una lucha simultánea como trabajadora y como madre, en otra como, ciudadana y como esposa (Arizpe, 1989. p. 23). La cuestión femenina no afecta solo a un grupo mínimo de la población, sino a más de la mitad de población, si bien ahora cuentan con un trabajo remunerado, las estructuras mentales y familiares del patriarcado van transformándose de manera más lenta, ahí surge una contradicción creciente en la vida cotidiana de las mujeres, sobre todo porque se les exige que ahora sean la *Supermujer*, la mejor madre, la mejor esposa, la mejor trabajadora, la mejor en todo lo cual siendo realistas no puede ser cubierto, ya sea por tiempo, por presupuesto o simplemente por energía vital (Castells, et al., 2007). Las mujeres a pesar de cargar con estos altos estándares, no están dispuestas a renunciar a su trabajo remunerado con tanta facilidad como antes, porque saben que ese ingreso es el sustento que les permite negociar y tomar decisiones tanto en sus relaciones personales como familiares y sociales.

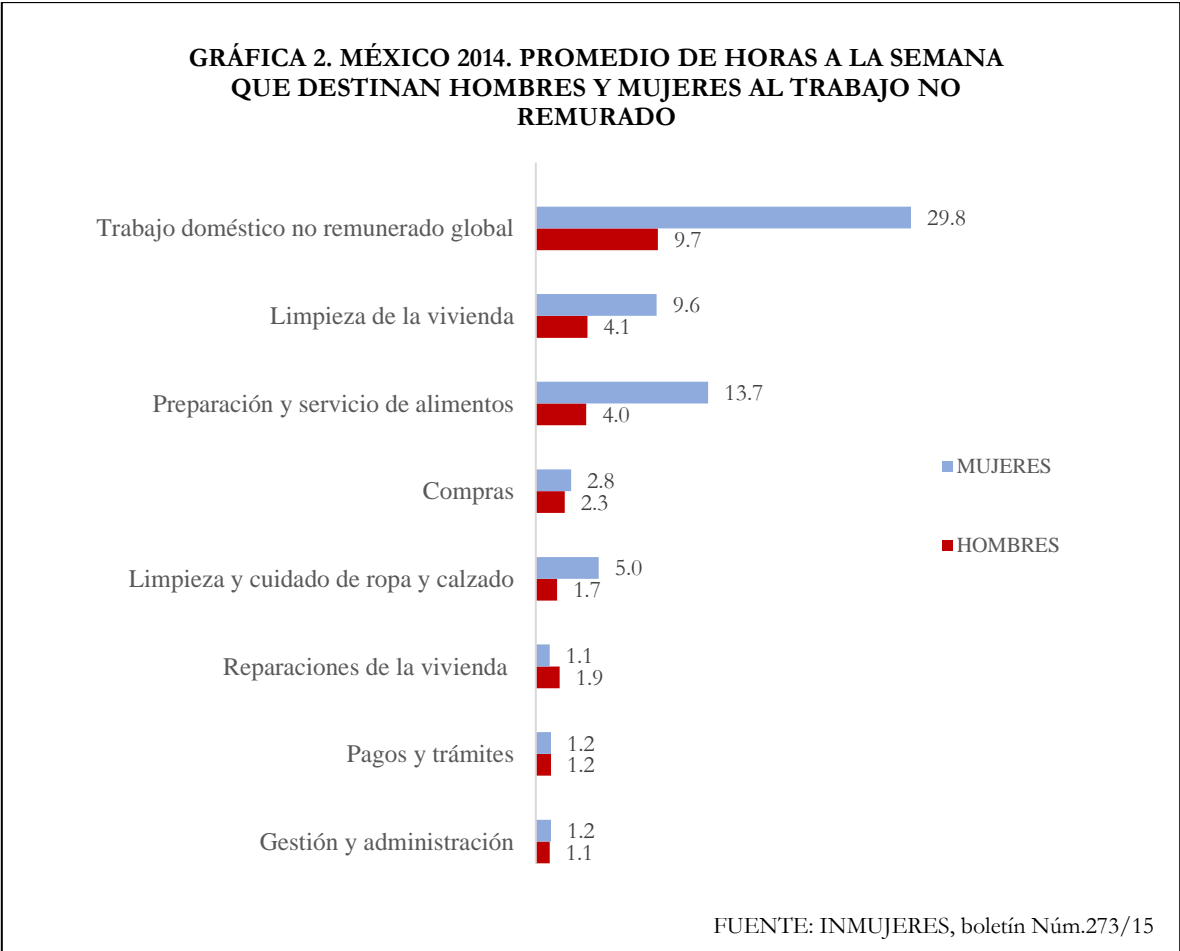
En el caso de América Latina entre 1990 y 2005 la tasa de participación laboral femenina en las zonas urbanas de 18 países aumentó de 45,9% a 58,1% (Arriaga, 2006. p. 3). Esto quiere decir que la influencia que ha tenido la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado,

ha transformado la estructura tradicional de los hogares por ejemplo: en México el número de hogares con jefatura femenina ha aumentado del 24.6% para el año 2000 al 29% el 2015 aunque el porcentaje mayor de jefatura lo siguen obteniendo los varones, el aumento de las mujeres en este rubro está tomando más fuerza (INEGI, 2015). Se debe señalar que la jefatura del hogar es una cuestión compleja, ya que no hay parámetros exactos para decidir quién es el jefe o jefa del hogar, por lo general se toma en cuenta a la persona que destina mayores ingresos para el manteniendo del hogar.

La conciencia y la necesidad de las amplias repercusiones que ha adquirido el trabajo femenino han logrado colocarse en la agenda internacional, aumentando los estudios multidisciplinarios sobre las condiciones de vida de las mujeres, tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo (Girón, et al., 2002); haciendo referencia sobre todo en las recopilaciones estadísticas, con desagregaciones más específicas, que tienen como objetivo poder identificar y reconocer las situaciones de que enfrentan las mujeres en cada dimensión social. Aunque aún hay un largo camino para mejorar, el alcance en las estadísticas de género puede resultar limitado ya que son insuficientes para medir la autonomía de las mujeres, sin embargo hay propuestas que han sido muy asertivas, por ejemplo en México se ha realizado la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), en esta encuesta se analiza en qué actividades realizan las personas y como destinan su tiempo, se desagregan amplias categorías que incluyen las actividades de tipo personal, de trabajo remunerado y no remunerado (trabajo doméstico, de cuidado y trabajo voluntario y comunitario); de convivencia social, de entretenimiento, cultura, deporte y utilización de medios masivos de comunicación (ENUT, 2014. p.7). Donde se puede apreciar cómo están evolucionando los roles entre hombres y mujeres.

La ENUT se ha realizado en México en los años de 2002, 2009 y 2014, su desarrollo es muestra del compromiso asumido por México para dar respuesta a las recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing 1995 para lograr la igualdad entre mujeres y hombres (ENUT, Documento metodológico, 2014, p.7). Esta encuesta tiene enfoque de género porque valoriza el tiempo del esfuerzo que recae sobre las personas que atienden las condiciones de limpieza y cuidado, lo que en muchas ocasiones parece invisible, pero no lo es, ya que es vital para el funcionamiento social y que genera una doble o triple jornada para

las mujeres que a pesar de contribuir con el gasto familiar, siguen realizando la mayor parte del trabajo doméstico no remunerado global. (Ver gráfica 2)



La existencia de dos lógicas diferentes, el trabajo que genera ingresos y el trabajo no remunerado en el hogar, puede crear una incompatibilidad entre ambas esferas debido a que las familias indiscutiblemente necesitan los recursos monetarios, pero, al mismo tiempo, deben asegurar el cuidado de las personas dependientes, como niños y ancianos durante las horas del trabajo lo cual implica elegir una u otra, sometiendo a mucho estrés a las personas por intentar cubrir las necesidades simultaneas.

De acuerdo con *El Convenio sobre los trabajadores con Responsabilidades Familiares* de 1981 que realizó la Organización Internacional del trabajo (OIT) estas son algunas tendencias que dificultan la armonización entre el trabajo remunerado y la familia (Moreno, 2008. pp. 99-102).

- El alejamiento del lugar de trabajo del hogar, (como transporte público ineficiente, sobrecupo, tráfico, etc.)
- El declive de la disponibilidad para el apoyo de las personas dependientes. Especificando que tradicionalmente muchas parejas con participación de ambos en el mercado de trabajo.
- El incremento de las presiones del trabajo: las empresas enfrentan grandes presiones compitiendo en el mercado global. Las posiciones ejecutivas en las mismas conllevan grandes apremios para cumplir términos de calidad, costos y tiempos. Estas presiones se trasladan a su vez al personal, resultando en altas demandas respecto de la productividad y las horas de trabajo, a la vez que decrece la seguridad del empleo.

Las dificultades que se derivan por falta de políticas conciliadoras entre el trabajo remunerado y no remunerado repercuten en toda la población, por ejemplo en la CDMX, los centros de trabajo quedan muy alejados de la mayoría de las y los trabajadores, creando una alta demanda en el transporte público, que en muchas ocasiones resulta insuficiente para dar un buen servicio, a su vez la carga vehicular, donde un trayecto de minutos se puede convertir en horas; lidiar con esta situación día con día hace que las personas tengan mayor fricción entre ellas, que muchas veces acaban en situaciones violentas por estrés y falta de descanso.

Además de la carga emocional que afecta principalmente a las mujeres por no poder cubrir las exigencias culturales de ser una madre responsable y estar con hijos el mayor tiempo posible, teniendo que dejarlos al cuidado de otros, como son las guarderías públicas (cuando logran encontrar un lugar dentro de estas, ya que al tener alta demanda y ser pocas, no es tan sencillo poder utilizar este servicio, o bien si se trabaja de manera informal y no existen los recursos para pagar una guardería privada, se dificulta aún más).

También se recurre a las redes familiares donde algún pariente los cuida por lo general la abuela, la suegra, tía, etc. En otros casos más extremos son cuidados por el hermano o hermana menor de edad con responsabilidades que no están de acorde a su edad; esto genera condiciones inadecuadas y de peligro para la niñez; por ello las políticas de conciliación entre el trabajo remunerado y no remunerado deben ser consistentes, incluir la legislación, provisión de servicios y presupuesto en materia de pensiones, condiciones laborales que alcancen a ver más allá de la generación de ganancias y busquen mejorar la vida de sus empleadas y empleados, siendo prioritario aumentar las instancias que se dedican al cuidado en general. Teniendo en cuenta que es un hecho que las personas sean mujeres u hombres requieren del trabajo remunerado para poder vivir o sobrevivir en un sistema que presenta grandes asimetrías sociales.

No será posible lograr igualdad laboral, mientras no se resuelva la carga de trabajo no remunerado y de cuidado, que recae históricamente sobre ellas, hay que buscar los mecanismos que integren la esfera pública con la privada. Alicia Bárcena.

CAPÍTULO III: LA OCUPACIÓN FEMENINA EN LA CDMX: ALCANCES Y RETOS PARA LA AUTONOMÍA

En este último capítulo se da un acercamiento de la situación que atraviesan las mujeres de la CDMX en el trabajo remunerado y no remunerado, apoyándonos de fuentes estadísticas con enfoque de género con el fin de revisar cuales han sido los alcances y retos para la construcción de la autonomía femenina en el periodo (2000-2015).

Para poder tener una aproximación de cómo ha evolucionado el trabajo femenino, se toma en cuenta la evolución de la población ocupada y desocupada, la formación profesional, motivos del desempleo, el ingreso por ocupación principal, las ocupaciones femenina con más de 10 salarios mínimos, la segregación en las profesiones, la violencia laboral, así como el valor del trabajo no remunerado y los porcentajes por rango de edad que realiza trabajo no remunerado; que nos ayudara a visualizar cuales son las áreas de oportunidad en las que se debe avanzar para mejorar la situación de las mujeres en el mercado laboral, así como la influencia que ha tenido su participación en el trabajo remunerado para transformar los estereotipos de género en el trabajo no remunerado, que incluye al trabajo doméstico y de cuidados.

En estas últimas décadas se ha observado un crecimiento sostenido de las mujeres en el mercado laboral, un factor que ha contribuido es la influencia de la globalización sobre todo en México y la CDMX, que se enfrentan a la gran competencia del mercado mundial, lo cual ha acelerado los procesos productivos, disminuyendo la mano de obra en la agricultura e industria por falta de presupuesto en su mayoría para adquirir o desarrollar tecnología de punta; en consecuencia ha aumentado la demanda de trabajadoras en el sector servicios e informal, se puede ver una concentración de mujeres profesionistas o técnicas, comerciantes y/o trabajadoras en actividades elementales, estas ocupaciones se dan un clima de segregación.

3.1 Las mujeres en el trabajo remunerado

La presencia de las mujeres en el trabajo remunerado en la CDMX ha crecido considerablemente en los primeros años del siglo XXI; siguiendo la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) comparamos la población ocupada que incluye a las trabajadoras subordinadas e independientes, del primer trimestre del 2005 al primer trimestre del 2017 presenta un aumento del 17% (ver cuadro 3); esto se debe a múltiples causas, una de ellas es la situación de austeridad que enfrentan la mayoría de los hogares, lo cual ha empujado a las mujeres al mercado laboral para contrarrestar sus efectos, dejando atrás el modelo del proveedor masculino para pasar al de varios proveedores sin importar su género; esto ha sido posible gracias a la transición demográfica (que se ha expresado en un menor número de hijos por mujer en edad reproductiva) y a la evolución de la cobertura educativa en la región (OIT, 2000).

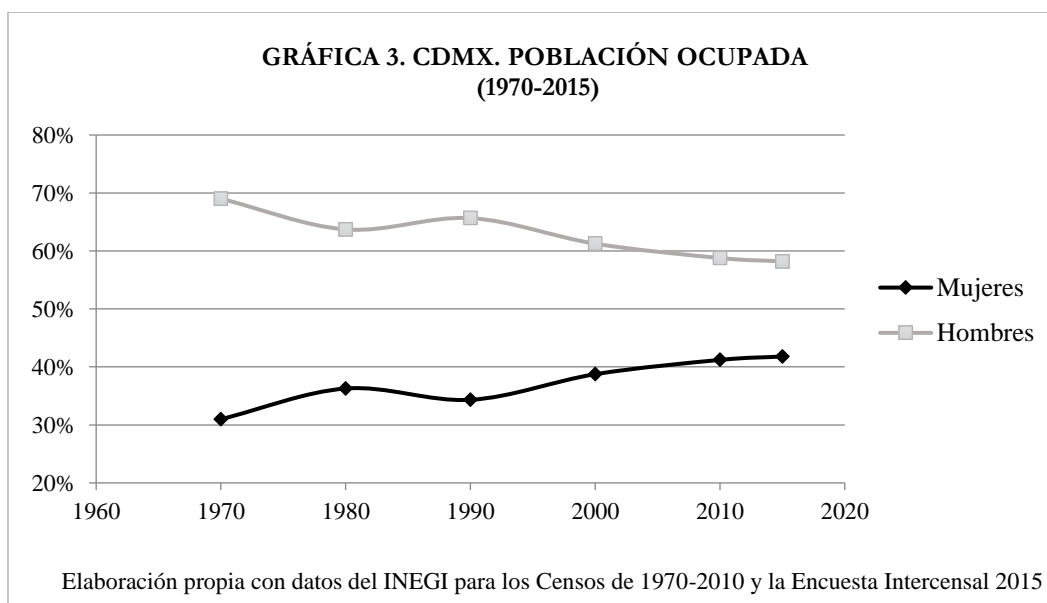
CUADRO 3. CDMX. POBLACIÓN FEMENINA OCUPADA

<i>Primer trimestre 2005</i>	<i>Primer trimestre 2017</i>	<i>Crecimiento</i>
1,544,438.00	1,809,852.00	17%

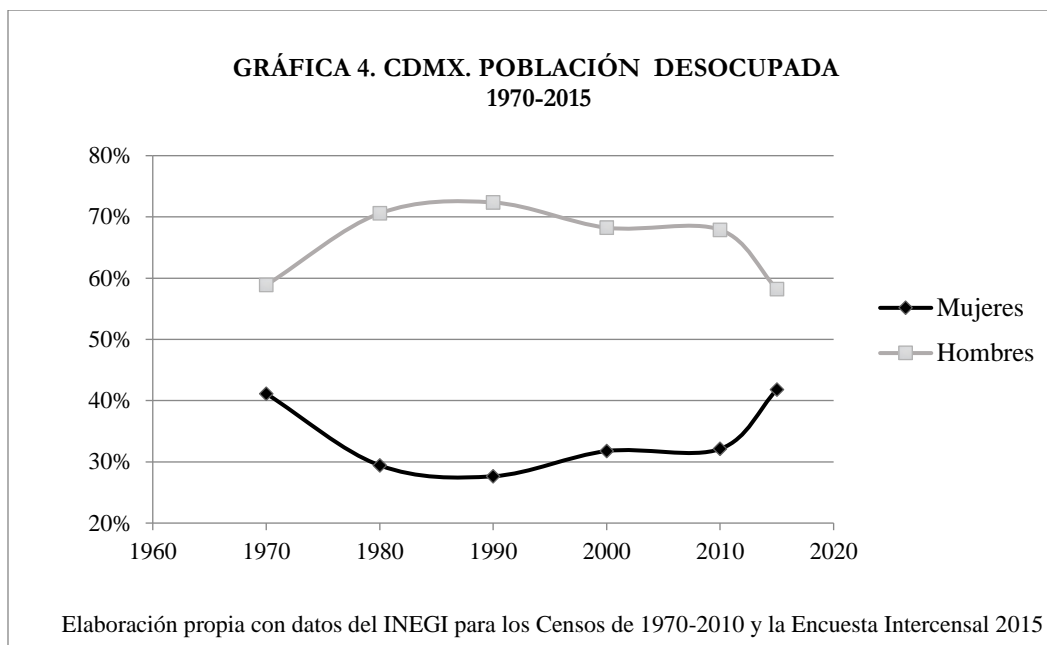
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE

El empuje de los distintos movimientos feministas de las últimas décadas del siglo XX a principios del siglo XXI, han tenido resultados contundentes, por ejemplo en México la reforma del artículo 4to en 1974 de la Constitución, donde se aprobó la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, ha incentivado a las empresas tanto públicas como privadas a aumentar la contratación de mujeres en algunas áreas, que antes estaban destinadas solo para varones. Además de la influencia de la globalización que ha acelerado los procesos de integración de los sectores productivos, lo cual ha repercutido directamente en la CDMX si

se compara la participación de las mujeres en la Población Ocupada de 1970 al 2015, presentando un incremento del 31%, (ver gráfica 3).



Por otro lado, si se analiza el comportamiento de la Población Femenina Desocupada para el periodo de 1970-1990 se puede ver una tendencia decreciente (ver gráfica 4); explicada por el impulso que presentaron las mujeres para incorporarse como población ocupada, algunas cuestiones que provocaron este fenómeno, se debieron a la mayor contratación de personal femenino para los eventos de carácter internacional que tuvieron lugar en México y en la CDMX como fueron: los Mundiales de futbol en 1970 y 1986, la primera visita de Juan Pablo II en 1979 y el terremoto de 1985, lo cual mantuvo ocupada a la mayor parte de la población, sobre todo para la reconstrucción de la ciudad



Siguiendo el análisis de la gráfica 4, para el periodo de 1990-2015 se ha incrementado la Población Femenina Desocupada; una explicación se debe a la mayor formación profesional, que ha aumentado la oferta de trabajadoras calificadas para el mercado laboral; en el cuadro 4, se comparan los valores de la población femenina desocupada que cuenta con educación media superior y superior del 2005 al 2015, donde se puede distinguir que casi se ha duplicado la desocupación femenina, las dos principales causas de su desocupación son la renuncia y la pérdida de su empleo, nos muestra un panorama complejo para los actuales y futuros profesionistas, que se enfrentan en la incertidumbre de poder conservar y cumplir tus expectativas en un empleo.

CUADRO 4. CDMX. 2005-2015 POBLACIÓN FEMENINA DESOCUPADA CON EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR¹

Población desocupada	2005	%	2015	%
Total	214,878.50	100	419,255.25	100
Perdió o terminó su empleo	66,632.00	31	160,071.25	38
Renunció o dejó su empleo	88,007.75	41	166,701.75	40
Dejó o cerró un negocio propio	5,459.75	3	16,004.75	4
Otras causas	3,760.25	2	9,906.50	2
Sin experiencia laboral	51,018.75	24	66,571.00	16

¹Los datos están calculados por promedio trimestral
 FUENTE: Elaboración propia con datos de la ENOE.

El desempleo está fuertemente ligado a la poca motivación que generan los trabajos actuales, ya que en su mayoría son mal remunerados, con jornadas extenuantes, además de la poca promoción que ofrecen para el crecimiento personal y económico; en la Ley Federal del trabajo en México (2015), se hace mención en el Artículo 2, que las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales. Se define dentro de esta Ley al trabajo digno como:

- El trabajo digno o decente es aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.
- El trabajo digno o decente también incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva. Se tutela la igualdad sustantiva o de hecho de trabajadores y trabajadoras frente al patrón. La igualdad sustantiva es la que

se logra eliminando la discriminación contra las mujeres que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito laboral. Supone el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres.

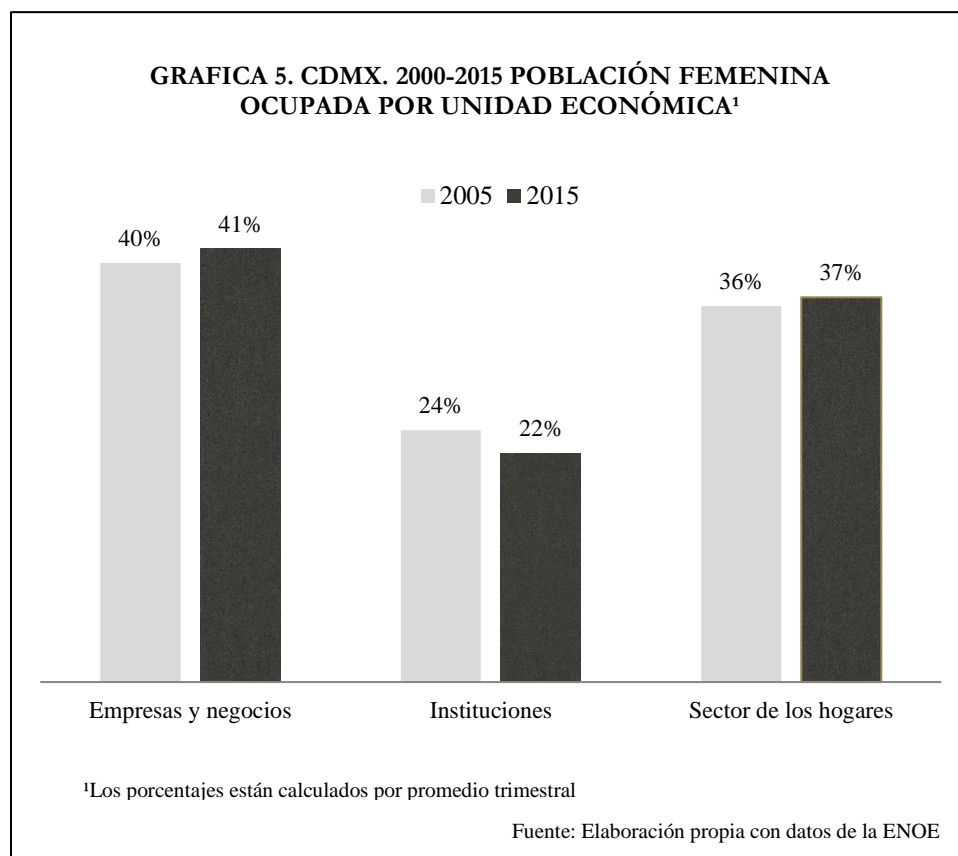
La ley mediante los principios del trabajo digno, promueve la igualdad genérica pero esta ley no se aplica en las empresas, se revela que aún hay desventajas en la contratación, remuneración y promoción en el mercado laboral para las mujeres, ya que las oportunidades que han ganado han sido en su mayoría para generar ganancias extraordinarias de sus empleadores, obligando a las trabajadoras a aceptar bajos salarios, malas condiciones de trabajo, o ser las más vulnerables en los recortes de personal, encontrando refugio en actividades informales. El trabajo femenino ha servido como unguento para subsanar los procesos de reestructuración que implican la integración de los distintos niveles de desarrollo en las distintas economías.

3.2 participación femenina en las unidades económicas y en las ocupaciones principales

La participación femenina en las unidades económicas que son el tipo de actividad permanente por la cual se lleva a cabo la producción de bienes y servicios, del 2005-2015 ha aumentado en uno por ciento en la unidad económica de las Empresas y Negocios (ver gráfica 5); desciende en dos por ciento en las Instituciones que incluye a las públicas y privadas; esto quiere decir que trabajar en las Instituciones sean públicas o privadas aun es complejo el acceso para las mujeres sobre en los puestos de poder y toma de decisiones.

En el caso de la unidad económica de los hogares se aprecia un aumento del dos por ciento, considerando que incluye al sector informal, el trabajo doméstico remunerado y la agricultura de auto-subsistencia, así como las personas que se encuentran en situaciones de carácter especial, que trabajan en organismos internacionales o en el extranjero además de los casos no especificados. En general se puede explicar dicho crecimiento sobre todo por la

expansión del sector informal que se ajusta a los complejos horarios femeninos para conciliar la dinámica familiar y laboral. (ENOE, definición tipo de unidad económica, 2015).



Por medio de las ocupaciones principales podemos entender el panorama en el cual están insertas la mayoría de las mujeres en la CDMX, para poder ver estas diferencias, realizamos dos cuadros uno para el año 2000, (ver cuadro 5) y otro para el 2015, (ver cuadro 6); resaltando en color amarillo el ingreso con mayor porcentaje para cada ocupación, en color verde a la segunda posición y en color rojo a la tercera posición.

CUADRO 5. CDMX. 2000 INGRESO POR OCUPACIÓN PRINCIPAL FEMENINA¹

Ocupación principal	Población ocupada	Ingreso por trabajo							
		No recibe ingreso	Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 a 3 s.m.	Más de 3 a 5 s.m.	Más de 5 a 10 s.m.	Más de 10 s.m.	No especificado
Total ²	1,388,238	3%	12%	32%	19%	14%	10%	4%	7%
Oficinistas	252,246	1%	3%	27%	39%	18%	8%	2%	2%
Comerciantes y dependientes	225,994	8%	19%	38%	14%	8%	5%	2%	6%
Trabajadoras domésticas	160,572	1%	28%	54%	7%	2%	0%	0%	7%

¹Los valores pueden no sumar 100% debido al redondeo

²Total de las 19 ocupaciones principales

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI; Censo para el año 2000

CUADRO 6. CDMX. 2015 INGRESO POR OCUPACIÓN PRINCIPAL FEMENINA¹

Ocupación principal	Población ocupada	Ingreso por trabajo							
		No recibe ingreso	Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 a 3 s.m.	Más de 3 a 5 s.m.	Más de 5 a 10 s.m.	Más de 10 s.m.	No especificado
Total ²	1,685,749	1%	7%	25%	21%	18%	11%	5%	11%
Profesionistas y técnicas	488,694	1%	3%	10%	15%	26%	22%	10%	13%
Trabajadoras en actividades elementales	347,686	1%	15%	43%	23%	9%	1%	0%	7%
Comerciantes y empleadas en ventas	271,543	2%	12%	31%	22%	14%	7%	3%	10%

¹Los valores pueden no sumar 100% debido al redondeo

²Total de las 19 ocupaciones principales

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI; Encuesta Intercensal 2015

- La primer ocupación principal femenina para el año 2000 era la de Oficinista, una actividad considerada tradicionalmente femenina, en ella se realizan labores básicas pero requieren mucha paciencia, por su alta monotonía como: acomodar archivo, servir cafés, revisar documentación etc., cambiando para el año 2015 a la de Profesionistas y Técnicas, este cambio se debe a la mayor matrícula de mujeres en la educación superior, siendo algo positivo pero delicado al tomar en cuenta la situación de desempleo que enmarca al país por requerir poco personal calificado.
- La segunda ocupación principal para el año 2000 es la de comerciantes y dependientes; las ventas y el comercio informal son espacio acaparados por mujeres, además de ser una ardua tarea que en el mayor de los casos se paga por comisiones, pueden ser ocupaciones muy volátiles, ya que muchos productos solo son para campañas de corta duración o que implican cambio de residencia, han sido una opción viable sobre todo las ventas en el sector informal, es común ver sobre todo en zonas populares de la CDMX, mujeres afuera de sus casas vendiendo, comida, accesorios, ropa, etc. con el fin poder contribuir al gasto de sus hogares, sobre todo si tienen hijos pequeños para poder estar cerca y atenderlos; para el 2015 la segunda ocupación también cambió a la de Trabajadoras en Actividades Elementales y de Apoyo, dentro de sus requisitos de contratación por lo general buscan mujeres de baja cualificación y con disposición de tiempo completo, a cambio de bajos salarios, el 43% no gana más de dos salarios mínimos.
- La tercera ocupación para el año 2000 es la de Trabajadoras Domésticas, una ocupación subvaluada; algunos aspectos negativos del trabajo doméstico son: la discriminación social, la desvaloración de las actividades que abarca, las condiciones laborales adversas en las cuales se realiza (sin prestaciones y sin seguridad social), lo que dificulta organizarse y defender sus derechos. Sin embargo muchas mujeres deciden emplearse de esta manera, ya que el trabajo puede ser flexible y requiere bajos niveles educativos, el 54% de las mujeres empleadas en esta ocupación no ganan más

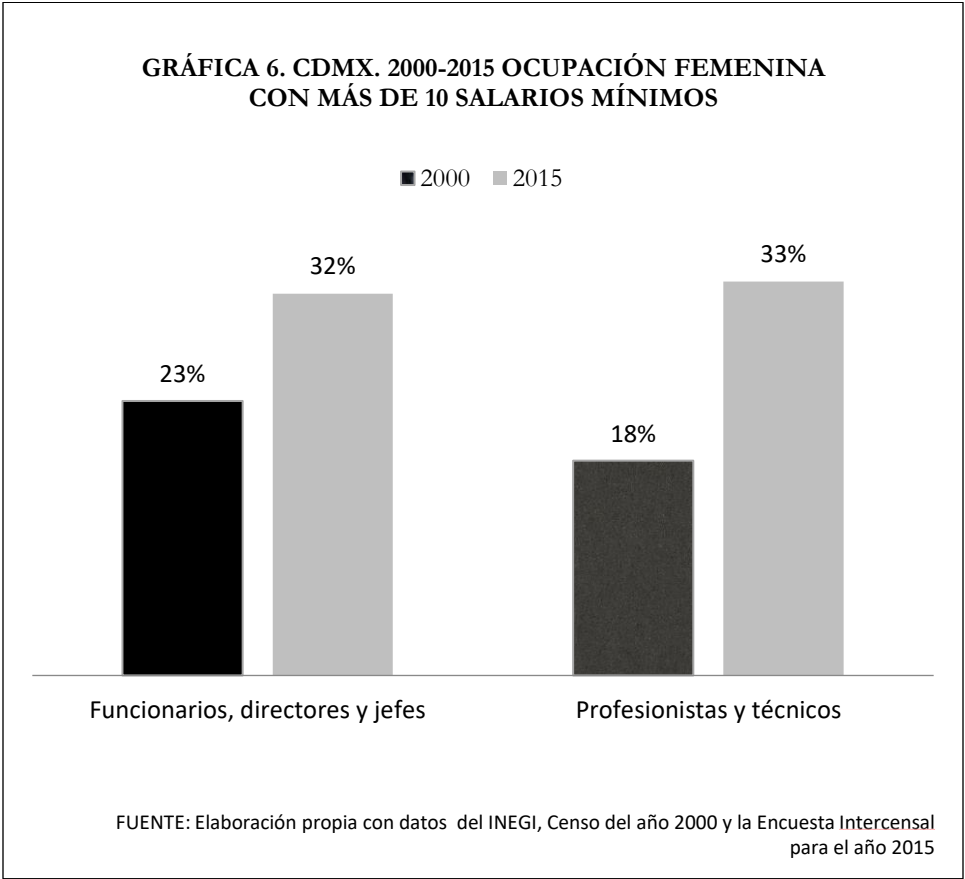
de dos salarios mínimos; cambiando para 2015 a la de comerciantes y empleadas en ventas.

Como nota cultural, la terminología de las y los trabajadores del servicio doméstico es preciso señalar que ha sido tema de debate teórico y político, Goldsmith (2014) hace mención que las mujeres que no quieren ser nombradas “sirvientas”, y la palabra “doméstica” les genera incomodidad; en la CDMX en 2000, se hizo una campaña para la dignificación del trabajo doméstico, esto abarcó la búsqueda de un nombre propio de las trabajadoras domésticas. En una consulta a 2 mil 123 mujeres dedicadas a esta ocupación, ganó el término *Empleada del Hogar* (498 votos), seguido por *Trabajadora del Servicio Doméstico* (421), *Trabajadora del Hogar* (399) y *Empleada del Servicio doméstico*. Aunque algunas organizaciones gremiales han optado por el término trabajadora del hogar para subrayar su estatus como trabajadora, la ventaja del término *Empleada del Hogar* es que así no se produce confusión con el *Ama de casa*, que también es una trabajadora del hogar (Lamas, 2014).

Teniendo en cuenta las principales ocupaciones femeninas y sus ingresos en la CDMX, comparando los años 2000 y 2015 la situación no ha mejorado considerablemente, más del 50% de las mujeres gana menos de tres a cinco salarios mínimos (ver cuadros 3 y 4). Si bien las mujeres cuentan con mayor presencia en todas las ocupaciones, su remuneración no ha sido recíproca; la mayoría de las mujeres se enfrentan a situaciones adversas en el trabajo remunerado sea formal o informal, aunque cuenten con mayor preparación profesional.

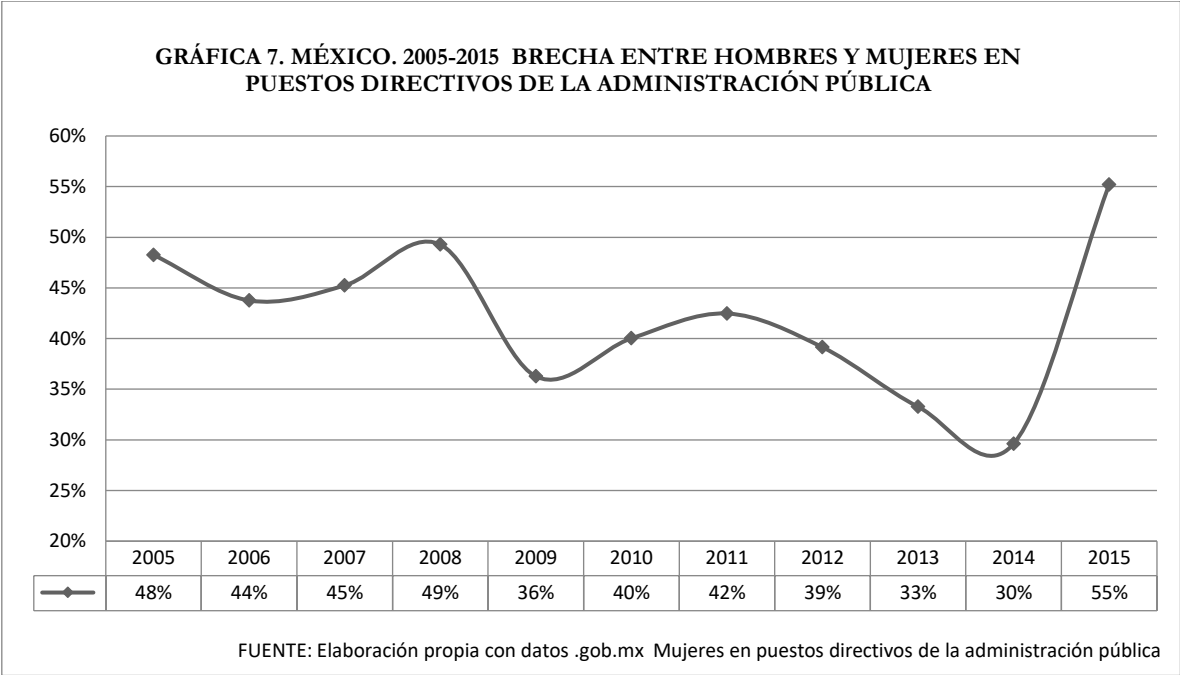
Las empresas siguen teniendo una estructura patriarcal que no permite la inserción de las mujeres en los empleos mejor remunerados; tal es el caso de los funcionarios, directores y jefes, que ganan en su mayoría más de 10 salarios mínimos (ver gráfica 6); las mujeres tienen una representación muy distante de ser equitativa, en el caso de las funcionarias para el año 2000 solo representaban el 23% y para el 2015 aumentaron a un 32%, además de otros factores, como la maternidad y el aumento de responsabilidades que implican un horario más extenso, complican aún más la conciliación del trabajo remunerado con las laborales familiares y del hogar, esto restringe los ascensos por distintos estereotipo cultural que dictan un supuesto al tener que cubrir con las obligaciones familiares, no podrán comprometerse

totalmente con la empresa; para el caso de la participación femenina en las unidades económicas dentro de las instituciones tanto privadas como públicas, se observa un avance más significativo en el caso de las profesionistas para el año 2000 que solo representaban el 18% pasando al 2015 al 33%.



Los puestos directivos en México siguen ocupados en su mayoría por hombres, en el año del 2014 se encuentra la menor brecha entre mujeres y hombres; una explicación es el ajuste al que México se comprometió con los Objetivos del Milenio que fueron presentados justamente en el 2014, para el 2015 la brecha volvió a aumentar en un 25% lo cual es alarmante ya que la reducción de brechas de género están respondiendo a los compromisos internacionales pero, solo para los años comparativos, lo cual complica la situación

emancipadora femenina ya que no es empleada como un proceso de concientización sino en un mero acto político que no se inserta con fines de mejoramiento sostenido. (Ver gráfica 7)



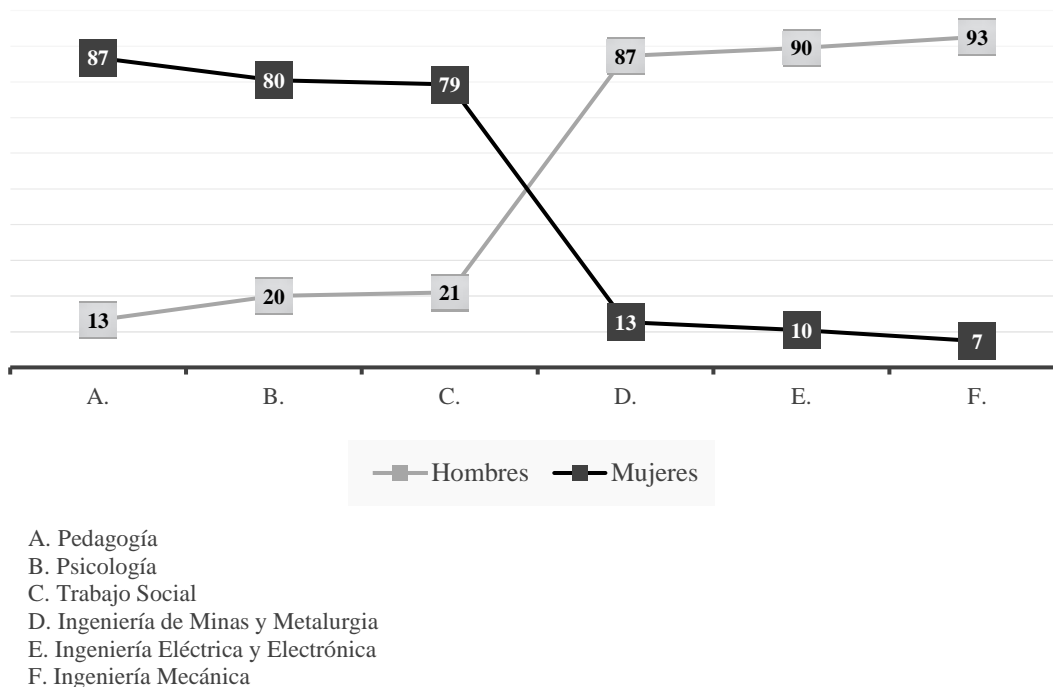
3.3 La segregación del trabajo por género

La segregación del trabajo por género es una forma de discriminación, que condiciona tanto a hombres como a mujeres a elegir profesiones y empleos que tradicionalmente se les han asignado. Esta división ha ocasionado que las personas encuentren limitantes y sobre todo la descalificación social, que impide que la persona ejerza en su profesión con libertad y autonomía. En el año 2000 en México se realizó el valor del índice de segregación que va 0.0 a 1.0, calculado con 235 ocupaciones por la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), indicando que la magnitud en la estructura ocupacional es de 0.40, donde se explica que hay una alta concentración en ocupaciones feminizadas como es en el sector servicios así como la concentración de los hombres en el sector agropecuario (Guzmán, s.f. p.28).

La elección de carrera influye en la ocupación, aunque cabe aclarar que ésta no determina por completo la rama de empleo, ya que es notoria la segregación en ciertas profesiones; por ello nos dimos a la tarea de revisar los Anuarios Estadísticos de Educación Superior que emite la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior Al servicio y fortalecimiento de la educación superior (ANUIES), tomamos como base comparativa los datos del (2010-2011) para identificar cuáles carreras de la UNAM presentaban las brechas más amplias entre hombres y mujeres, encontrando que algunas que concentran mayor matrícula femenina son: Pedagogía, Psicología y Trabajo Social y en el caso de la matrícula masculina son: Ingeniería de Minas y Metalurgia, Ingeniería Eléctrica y Electrónica e Ingeniería Mecánica.

Podemos dar cuenta del esfuerzo que se debe realizar para romper los estereotipos que colocan a las mujeres dentro de las áreas relacionadas con el cuidado y la de los hombres con la ciencia y tecnología, en muchas ocasiones las personas pueden dudar en elegir carreras socialmente feminizadas o masculinizadas sobre todo por el temor a no adaptarse a un ambiente que puede ser hostil, en otros casos se detecta la falta de familiaridad y conocimiento de las distintas carreras, siendo las menos favorecidas las que contiene mayor campo cuantitativo. (Ver gráfica 8)

GRÁFICA 8. CDMX. (2010-2011) SEGREGACIÓN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL POR GÉNERO (DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL)¹

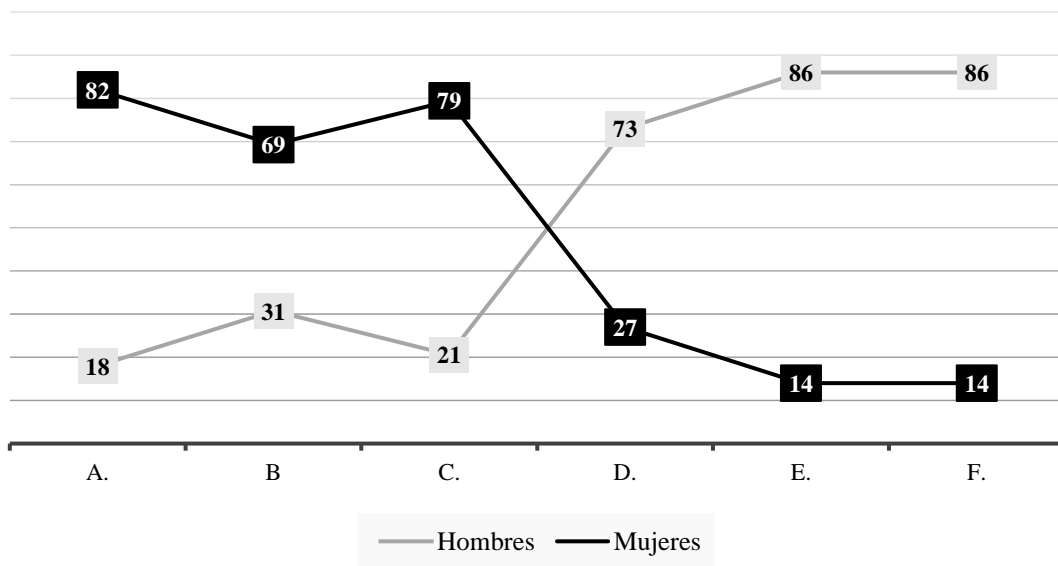


¹Los valores están calculados por matrícula escolarizada de la UNAM a nivel licenciatura.

FUENTE: Elaboración propia, con datos de la ANUIES

Para el periodo 2015-2016 se analizaron las mismas carreras del periodo 2010-2011 con el fin de comprobar si la segregación ha disminuido o aumentado, resultando que: en Pedagogía disminuyó en 5%, en Psicología en 11%, Trabajo Social permaneció con el mismo porcentaje, en Ingeniería de Minas y Metalurgia en 14%, en Ingeniería Eléctrica y Electrónica en 4% y en Ingeniería Mecánica en 7%. (Ver gráfica 9)

GRÁFICA 9. CDMX. (2015-2016) SEGREGACIÓN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL POR GÉNERO (DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL)¹



- A. Pedagogía
- B. Psicología
- C. Trabajo Social
- D. Ingeniería de Minas y Metalurgia
- E. Ingeniería Eléctrica y Electrónica
- F. Ingeniería Mecánica

¹Los valores están calculados por matrícula escolarizada de la UNAM a nivel licenciatura.

FUENTE: Elaboración propia con datos de la ANUIES

Como se aprecia en las gráficas 8 y 9, los resultados de la segregación en la formación profesional han disminuido, mujeres y hombres cada día apuestan a elegir carreras fuera de las conductas estereotipadas, aunque aún hay grandes desafíos sobre todo en el entorno laboral, donde el género sigue siendo limitante, por ejemplo en un estudio publicado por la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos, se muestra que las tecnológicas contratan a más del doble de hombres que de mujeres y que muchos gerentes hombres son prejuiciosos a la hora de promover mujeres por sobre candidatos masculinos menos calificados (Migliazzo, 2016).

La incorporación de los estudios de género es indispensable desde la educación básica, se debe mostrar a la sociedad la inmensa capacidad civilizatoria que posee una sociedad más equitativa, que reconozca la construcción social y cultural de la masculinidad y de la feminidad, sin que ello se convierta en una lucha entre géneros o en una barrera al desarrollo de todas las capacidades humanas (Girón, et al., 2002. p.33).

3.3.1 Acoso y violencia laboral hacia las mujeres

El acoso y violencia laboral se ha convertido en algo normalizado, es frecuente que las y los trabajadores soporten ambientes hostiles y denigrantes por la necesidad de mantener un empleo, siendo que las oportunidades para conseguir o cambiarse a otro empleo sean muy limitadas volviendo compleja la movilidad. Además de actitudes que los mismos trabajadores o jefes de las empresas reproducen, volviendo los espacios laborales en selvas *de asfalto* donde el tiempo empleado se vuelve una larga resistencia, que anhela solo el día de descanso para dar un pequeño respiro

La violencia se genera a partir de un entramado sistémico la desigualdad y discriminación han alcanzado niveles alarmantes, es por esto que nos atrevemos a afirmar que existe una violencia cimentada en estructuras patriarcales profundamente arraigadas. Las mujeres más vulnerables al acoso sexual y violencia son las mujeres jóvenes, económicamente dependiente, solteras o divorciadas y/o con estatus de inmigrante. Con respecto a los hombres, aquellos que sufren un mayor acoso son los jóvenes, homosexuales y miembros de minorías étnicas o raciales (CONAGUA, 2015).

En México se han tomado algunas medidas especialmente de carácter jurídico para atender esta problemática, un ejemplo es Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 2007) en donde se señalan los tipos y ámbitos de violencia que sufren mujeres y las niñas, estos son: la violencia psicológica; la violencia física; la violencia patrimonial; violencia económica; la violencia sexual y cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres y niñas (Colín, s.f. p. 78).

Desde la perspectiva de género, uno de los factores que influye de manera sustancial en la inequidad de oportunidades para el desarrollo pleno de las facultades de la mujer en sus relaciones laborales, es el acoso y la violencia laboral, de acuerdo a los datos estadísticos se manifiesta con mayor intensidad en las mujeres, que enfrentan mayores conductas abusivas y hostiles, ya sea por parte del empleador, sus jefes o superiores o por sus mismos compañeros de trabajo, donde se refuerza silenciosamente por el equipo de colaboradores, que pasan a ser testigos y que por temor a convertirse a su vez en víctimas del acoso o despedidos, prefieren no apoyar a la víctima (Landin y Cervantes, 2011).

En la CDMX 696,541 mujeres para el año 2016, han presentado índices de violencia emocional a lo largo de su vida, física y/o sexual (ver cuadro 7); el 91% de las víctimas en México no denuncia, entre sus principales causas porque, cree que no le afectó o por miedo a las consecuencias y/o amenazas, se sabe que el amparo a las trabajadoras por medio de las empresas e Instituciones, es muy limitada y puede traer repercusiones ya que por temor a ser boletinadas, no vuelvan a encontrar empleo, prefieren no denunciar (ver cuadro 8), el clima laboral en general en el país es adverso, ya sea entre las relaciones de dominación de patrones, jefes y/o compañeros, cuando los problemas no se resuelven a tiempo y de raíz, estos ascienden o se trasladan generando conflictos de mayores consecuencias.

CUADRO 7. CDMX. 2016 MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN Y TIPO LABORAL A LO LARGO DE SU VIDA

Total ¹	Condición de violencia ²		Tipo de violencia	
	Sin incidentes	Con incidentes	Emocional	Física y/o sexual
3,083,472	2,434,421.00	696,541	502,660	464,467

¹Total Lim. Sup.

²La suma de los tipos de violencia no coincide con el total pues cada mujer pudo haber declarado más de uno.

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)

CUADRO 8. 2016. MÉXICO PRESENTACIÓN DE QUEJA Y MOTIVOS DE NO DENUNCIA

Características	Absolutos	Relativos
Total de mujeres con incidentes de violencia	3,923,913	100
Solicitó apoyo información o servicios o levantó una queja o denuncia	344,859	9
No denunció ni solicitó ayuda	3,579,054	91
Por vergüenza	502,747	14
Pensó que no le iban a creer o que le iban a decir que era su culpa	611,993	17
Por miedo a las consecuencias o a las amenazas	853,964	24
Porque no quería que su familia se enterara	166,410	5
Porque la convencieron de no hacerlo	127,083	4
Porque se trató de algo sin importancia que no le afectó	1,472,670	41
Porque estas eran/son las costumbres	133,183	4
No sabía cómo y dónde denunciar	717,475	20
Porque es una pérdida de tiempo o porque no tenía tiempo	613,305	17
No confía en las autoridades del gobierno	443,471	12
Otra	348,452	10
No especificado	20,784	1

¹La suma de los tipos de violencia no coincide con el total pues cada mujer pudo haber declarado más de uno

Fuente: Elaboración propia con datos de la (ENDIREH)

La integridad moral, defiende los fundamentos del obrar de una persona que le permite desarrollar su personalidad y el proyecto de vida en comunidad. Los sujetos del acoso como: el empleador, jefes o compañeros, no actúan por impulso determinación como: causar daño moral, sufrimiento al trabajador. La premeditación, es de este modo, un factor decisivo del acoso moral, el cual resulta corroborado por su carácter reiterado y sistemático, que precisamente, demuestra la existencia de un plan dirigido contra un determinado trabajador siendo más frecuente hacia las mujeres.

La violencia en los espacios laborales es profundamente perjudicial para cualquier persona y entraña consecuencias inevitables para sus familias, así como para la sociedad y la comunidad. Se trata de una vulneración de los derechos humanos tanto como de un problema sanitario, educativo, jurídico y socioeconómico. Las mujeres suelen ser especialmente vulnerables a la violencia, ya sea debido a la naturaleza de sus empleos o a su situación en la sociedad en general (Rider, 2013).

Las mujeres que no cuentan con un trabajo remunerado, son más vulnerables de caer en la violencia sistémica hacia su género por las conductas patriarcales que subsumen su condición, al contar con recursos se vuelven dependientes y objeto de maltrato pero, también es cierto que dentro del mismo trabajo remunerado hay violencia hacia las trabajadoras y trabajadores, lo cual es alarmante ya que su denuncia generalmente no se realiza por el temor a perder su empleo y/o por el poco apoyo que las empresas están dispuestas a dar para que el agresor enfrente los cargos.

3.4 La importancia del trabajo no remunerado

El sistema económico sigue requiriendo sustancialmente del trabajo no remunerado, que incluye el trabajo doméstico y de cuidados; los bienes y servicios que abarcan estas esferas no son accesibles para toda la población, en su mayoría por falta de recursos monetarios y/o disponibilidad de los mismos, estas actividades alguien las debe cumplir y en su mayoría han sido absorbidas por las mujeres.

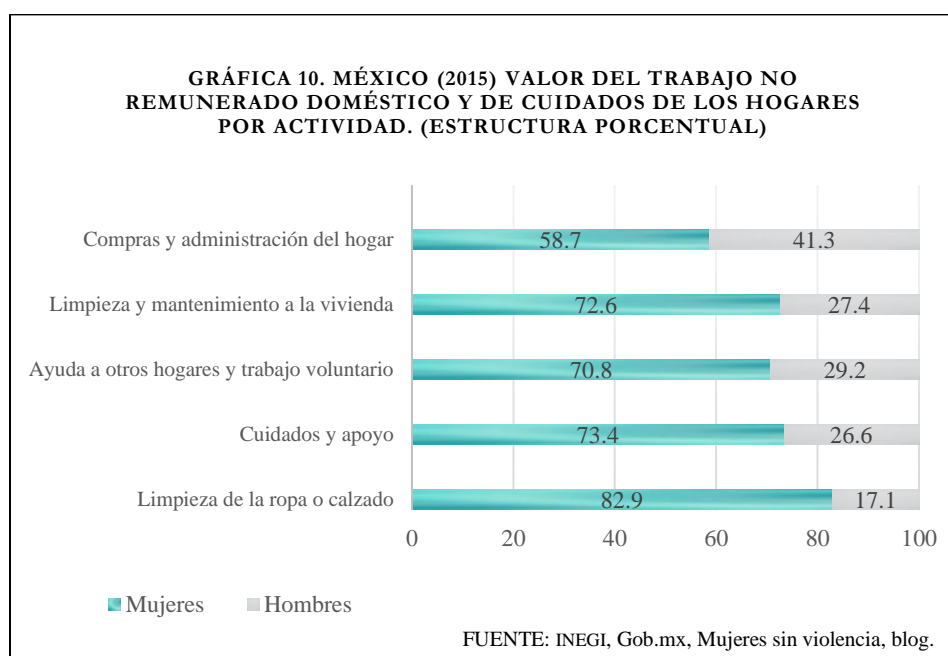
Los avances en la participación de las mujeres en el trabajo remunerado se han dado en un contexto de desigualdad en la responsabilidad social del trabajo no remunerado. Las mujeres participan cada vez más en el trabajo remunerado, con la consecuente transformación de roles en los hogares que conlleva. No obstante, esto no ha sido acompañado al mismo ritmo en los cambios de la dinámica familiar, ni en la redistribución de las tareas domésticas y de cuidado. Aunque cabe señalar que la participación masculina en este ámbito ha aumentado recientemente (Pedrero, 2005. p.9).

La importancia del trabajo no remunerado, ha sido uno de los elementos claves para entender la desigualdad de género, por ello en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer en Beijing (1995), se establecieron los siguientes puntos con el fin de que los Estados Miembros adoptaran estas medidas (Gómez, 2008).

- Medir y valorar el aporte del trabajo no remunerado a la economía.

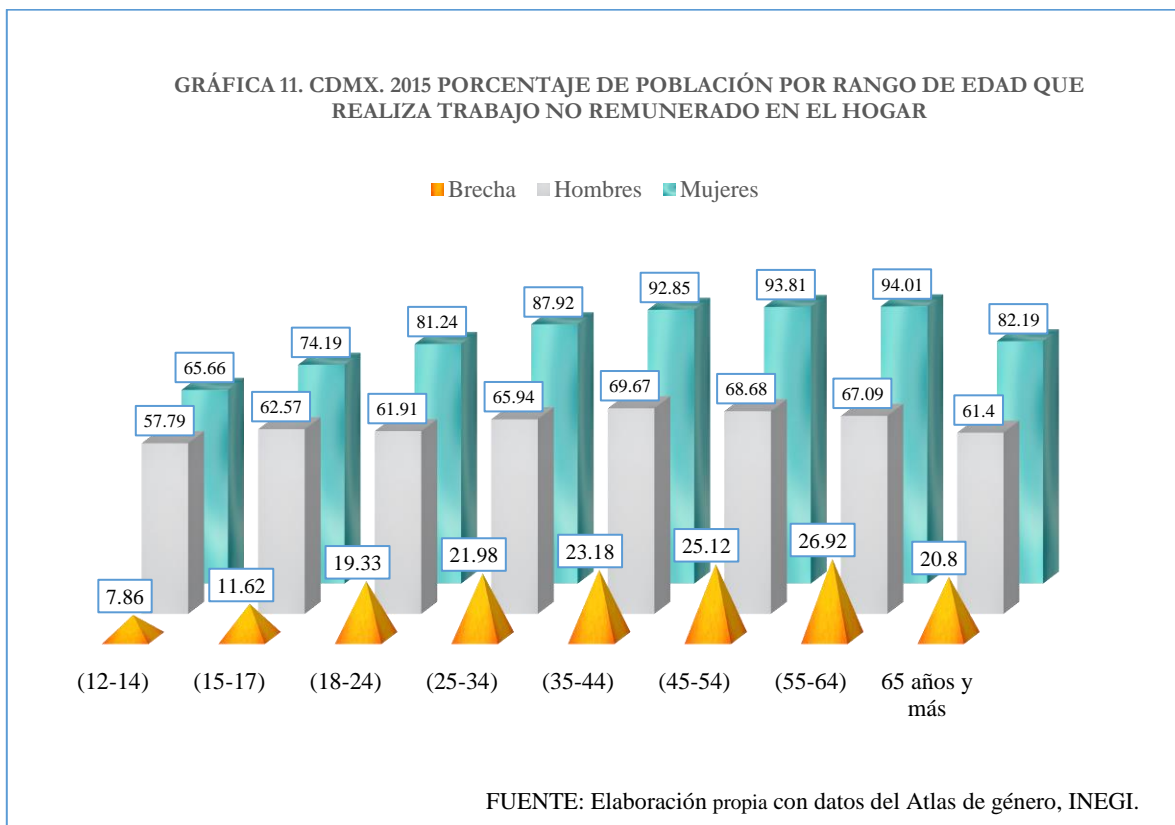
- Reflejar con exactitud tal valor en cuentas satélites u otras cuentas oficiales consistentes con las cuentas nacionales centrales.
- Hacer visible la distribución desigual del trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres.
- Examinar la relación entre el trabajo no remunerado y la vulnerabilidad de las mujeres a la pobreza. Un énfasis particular fue asignado al cálculo del valor del trabajo no remunerado que queda fuera de las cuentas nacionales, como es el de atender a familiares a cargo. (Gómez, 2008, p.5)

En La Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México (CSTNRHM) encontramos para el 2015 que el valor económico del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados alcanzo un nivel equivalente a 4.4 billones de pesos, de acuerdo con el INEGI este valor representa el 24.2% del PIB del país, de esta participación las mujeres aportaron 18 puntos y los hombres 6.2 puntos. En la (gráfica 1), se puede ver una amplia diferencia en cada una. La brecha más amplia se encuentra en la limpieza de la ropa o calzado; condiciones básicas para cumplir con un trabajo remunerado (Gob.mx, 2015).



El trabajo remunerado está pensado mediante el modelo masculino, donde ellos consiguen los ingresos y ellas posibilitan las condiciones en el hogar para que sea posible. Este modelo limita las posibilidades de las mujeres para participar en el mercado laboral, quedando sin respaldo económico propio y sin protección social, es así como se genera un *fenómeno de flotación* donde alguna o algunas otras mujeres deben cuidar de la persona que por alguna razón ya no puede valerse por sí misma, en este contexto sale a relucir el déficit de servicios públicos de cuidado, que terminan siendo absorbidos por la misma familia.

La CDMX presenta la misma tendencia en cuanto a las brechas del trabajo no remunerado en el hogar, las mujeres durante y después de la etapa reproductiva aumentan en cada grupo de edad su participación, es hasta los 65 años y más que desciende la causa principal es el deterioro de la salud, lo que implica pasar de cuidadoras a ser cuidadas. (Ver gráfica 11)



Otras cuestiones que se derivan de la desigual participación en el trabajo no remunerado, se puede destacar el menor tiempo para el aprendizaje, la especialización, el ocio, la participación social y política, o el cuidado personal, así como mayores dificultades para avanzar en las carreras educativas y laborales, el trabajo informal se vuelve una vía para obtener recursos aunque sean inestables y no se les brinde protección social (ONU-Mujeres, 2016, p.7).

La calidad de vida familiar y el acceso a un empleo satisfactorio, en el cual el desarrollo de las tareas que el trabajo remunerado implica no imponga una presión insostenible en las otras áreas de la vida, son aspiraciones y preocupaciones de una diversidad de personas y familias de una amplia gama de países con organizaciones sociales y productivas diferentes. No obstante, esta distribución armónica entre la demanda proveniente del trabajo reproductivo afectan sin duda tanto a los varones como a las mujeres. Los avances referentes a la interrelación entre las distintas variables de los ámbitos productivo y reproductivo aún no se han traducido, en la mayor parte de los casos, en la política pública aplicada (Moreno, 2008, pp. 89-90).

En este capítulo se abarcó la situación femenina desde el trabajo remunerado y no remunerado, donde se puede concluir que ambos presentan grandes obstáculos; el trabajo no remunerado sigue sin ser valorado como una actividad esencial para el mercado, se siguen conservando estereotipos de géneros que hacen que su realización recaiga directamente en las mujeres con la asignación de las tareas del hogar y el cuidado, provocando un mayor desgaste que se ha producido por abarcar la esfera familiar y laboral, además de la discriminación que sigue presente para que las mujeres puedan acceder a mejores salarios, promoción en cargos directivos y en general a mejores condiciones laborales.

Dentro de las dimensiones del trabajo remunerado se encuentra la segregación laboral por género, un fenómeno que se gesta desde los estereotipos culturales, que asignan actividades poco flexibles para mujeres y hombres, condicionando directa o indirectamente a las personas a elegir ciertas carreras que se adecuen a los estándares, por ejemplo a las mujeres con las profesiones más cercanas al cuidado, como puede ser psicología, trabajo social o pedagogía y a los hombres en las distintas ingenieras. En los periodos del (2010-2011) y (2015-2016) las brechas de segregación en las profesiones han disminuido, mostrando un

gran avance en la incorporación de más mujeres en las carreras masculinizadas y de los hombres en las carreras feminizadas.

Por otro lado, encontramos que el panorama laboral en la CDMX es complejo, ya que la mayoría de las mujeres no gana más de tres salarios mínimos, recurriendo al trabajo informal para hacer frente a las recurrentes crisis ocasionadas por la desigualdad generalizada en el país. Las mujeres siguen estando en desventaja para ocupar cargos directivos tanto en empresas públicas como privadas y se sigue conservando la estructura patriarcal que devalúa la posición femenina en la toma de decisiones, además que los trabajos son precarios y esclavizantes, con limitantes en la promoción y en el desenvolvimiento de las capacidades humanas, con poca capacitación y apertura para atender las propuestas y quejas de los trabajadores, lo que nos conduce a juzgar al sistema asimétrico en el que la mayoría cuenta con pocos recursos y unos cuantos acaparan y heredan los beneficios del sistema capitalista.

La inserción femenina al trabajo remunerado tiene también aspectos positivos como ha sido en los niveles de autonomía, ya que se ha generado mayor independencia, se ha dignificado el valor de su trabajo porque tiene una compensación monetaria lo cual lo vuelve visible, siendo un sustento clave para el sostenimiento del hogar. Contar con recursos propios genera mayor libertad de movimiento, desligando las ataduras de someterse a las viejas costumbres que condicionaban los padres y/o maridos por *mantenerlas económicamente*, también se generan nuevas relaciones y convivencia que posibilitan e inspiran la superación femenina creando nuevos lazos entre las relaciones de hombres y mujeres.

3.5 Alcances para la autonomía femenina en la CDMX

- ✓ Gracias a seres humanos, que han apoyado con la misma vida la emancipación femenina, desde la historia de la humanidad, a través de movimientos feministas, de forma individual, colectiva, pertenecientes a un grupo político o apolítico, etc. las mujeres han podido avanzar cuantiosamente en la construcción de su autonomía y se ha comprobado su impacto sobre todo en las últimas décadas.
- ✓ La presencia femenina en los espacios laborales se ha vuelto cada vez más popular, lo que ha traído connotaciones positivas en los hogares y en la sociedad, han podido contribuir al gasto familiar para contrarrestar los efectos críticos que enfrentan la mayoría de las familias en la CDMX, han podido negociar y establecer nuevas conductas en el trabajo no remunerado, que incluye las actividades de limpieza, preparación de alimentos, cuidado de menores, ancianos, etc. aumentando la participación masculina en estos rubros, traspasando los estereotipos que limitaban a los hombres para poder contribuir en estas actividades, dando paso a personas más responsables y conscientes con el reparto de las actividades del hogar y de cuidado.
- ✓ Se ha aumentado la conciencia de la autonomía femenina, actualmente las mujeres se cuestionan con mayor frecuencia y profundidad ¿cuál es su contribución social? pero también sus necesidades y deseos personales, así como los estándares que se le han impuesto a su género.
- ✓ El trabajo remunerado que las mujeres realizan, no solo les ha ofrecido ingresos, también les ha servido como una contribución dignificante, además de aumentar sus relaciones intrapersonales.
- ✓ En México se han incorporado estadísticas con enfoque de género sobre todo del siglo XXI, desagregando mayores tópicos para identificar las brechas entre hombres

y mujeres, además de aportar mayor conciencia en la elaboración de las investigaciones e identificar las áreas que requieren mayor atención.

- ✓ Es mas común que los hombres aumenten su participación en las labores del hogar y del cuidado, cuando su pareja trabaja o viven solos, se involucran de forma mas directa en las relaciones de afecto, dejando al lado viejos estereotipos que limitaban su potencial para cuidar de la vida.
- ✓ Más mujeres se sienten motivadas por elegir profesiones, que antes estaban destinadas para varones, como ingeniería civil, telecomunicaciones, mecánica, etc. este impulso ha sido apoyado por la voluntad femenina de desarrollarse en distintas áreas, así como la de los hombres por elegir también profesiones feminizadas, ayudando a disminuir la segregación profesional de género, además de aportar nuevas y mayores visiones a cada una de ellas.

3.6 Retos para la autonomía femenina en la CDMX

- Se debe potencializar la autonomía femenina, en todos los estratos sociales, ya que las mujeres que cuentan con ingresos mínimos, son más vulnerables a padecer violencia de género y/o mayor dependencia económica hacia el marido, los hijos, las hijas, etc. lo que en muchos casos provoca un tipo de esclavitud que reclama altas demandas de trabajo no remunerado, que implica dejar de lado su independencia, para dedicarse al cuidado de otros.
- La participación femenina en las ocupaciones principales de la CDMX, enfrenta salarios precarios, jornadas extensas, ambientes de trabajo hostiles, además de poca promoción para puestos directivos; se siguen conservando tradiciones patriarcales que limitan el desarrollo laboral y personal femenino, un ejemplo común en la mayoría de las empresas, es el pensamiento de que impone más autoridad un hombre en un cargo de poder que una mujer, además de que ellas tendrán menos tiempo porque su labor principal es el cuidado de la familia, desacreditando el esfuerzo y la preparación por guiarse por prejuicios de género. Por ello se debe avanzar desde la educación de la niñez para ejercer nuevas ideas y comportamientos que guíen a las personas a respetar la equidad de género.
- Aunque cada vez hay más hombres que se interesan y participan en las cuestiones de género, se necesitan más aliados de ambos sexos para acabar con las desigualdades que limitan el desarrollo de la sociedad, acabar con los estereotipos de género y disminuir las brechas de desigualdad, hacen que una sociedad sea más productiva y empática con su entorno, además de que aumenta la calidad de vida de sus habitantes.
- Cada generación aporta un crecimiento a la concepción de la vida social, las nuevas generaciones tienen el ímpetu de renovar las viejas costumbres que han atado a los géneros, se debe liberar las infinitas posibilidades de experimentar y de aprender indiscriminadamente, si se limita a cada género a obedecer los estándares que debe

cumplir cada uno, estaríamos obstaculizando su desarrollo, al imponer que se queden solo con una mitad, el reto que se presenta a la humanidad es crear un ambiente de ligereza para que las personas puedan ejercer su libertad de manera consiente y solidaria.

- La concientización y organización de la población es indispensable para exigir a sus gobiernos, la instauración efectiva de leyes e instancias que protejan a las y los trabajadores, con la garantía de imponer sanciones a las empresas coludidas hacia la discriminación laboral y de género, además de asegurar que esto no repercuta en la vida profesional de las y los trabajadores ya que es notoria la ausencia de denuncias por temor a las represalias.

- La lucha de las y los trabajadores es necesaria para exigir mejores condiciones laborales, ya que el amparo que reciben por parte de sus gobiernos, como es el caso de la CDMX, queda mucho a desear en la confianza que se deposita para la denuncia del abuso por parte de las empresas, ya que los procesos son largos y en muchos casos no se resuelven de manera favorable para ambas partes.

- Ampliar las líneas de investigaciones económicas con enfoque de género, nos abre un mayor panorama para entender la situación de discriminación que enfrentan mujeres y hombres en el mundo; con este acercamiento en la CDMX pudimos dar cuenta que las mujeres han salido a luchar para recuperar su libertad, se han integrado al trabajo remunerado, con los desafíos que implica la alta competencia para su permanencia, además de la frecuente discriminación en todos los niveles por ejercer siendo mujeres pero, sin desistir de la meta clara de alcanzar su independencia y sus espacios sociales.

REFLEXIONES FINALES

Se debe dar crédito a la lucha histórica de los movimientos feministas que se han promulgado por el reconocimiento de los derechos de las mujeres a nivel de la ciudadanía, la educación y el acceso al trabajo remunerado, reconfigurando el escenario social en el ámbito público y privado que ha posibilitado que hoy en día se ponga sobre la mesa la importancia de desmontar la discriminación de género; para ello resulta crucial fomentar la construcción de una autonomía femenina como pilar en la transformación de nuestras sociedades tan profundamente desiguales. La libertad que se plantea desde el feminismo da pauta a deconstruir los valores androcéntricos que han limitado la evolución y reconocimiento del rol de las mujeres como creadoras y protagonistas de sus propias vidas (Lagarde, 1997).

Tal como se discutió a lo largo de la presente investigación, el trabajo remunerado representa un elemento fundamental en la vida de las mujeres, ya que les permite contar con ingresos para solventar sus necesidades de manera independiente, traspasando las barreras que antes las colocaban en una situación de mayor vulnerabilidad, al tener que depender de la figura masculina para acceder a los bienes y servicios básicos; sin embargo, la creciente participación de las mujeres en el ámbito laboral, se ha desarrollado en un entramado sistémico de desigualdad, ya que el dominio capitalista se ha alimentado de las estructuras patriarcales para sostener las brechas de género tanto en el trabajo remunerado, como en el trabajo no remunerado.

Como puede observarse, las condiciones del trabajo remunerado en la CDMX son complejas y en constante dinamismo; tal como se constató en el tercer capítulo, para el año 2015 más del 50% de las mujeres insertas en las ocupaciones principales, como son las Profesionistas y técnicas, trabajadoras en actividades elementales, comerciantes, entre otras, no ganaban más de tres salarios mínimos, presentando una débil representación en los cargos directivos, incrementando en paralelo, su participación en el sector informal como alternativa al desempleo. La población desocupada con educación media superior y superior casi se ha duplicado en el periodo 2005-2015, siendo la pérdida de su empleo uno de los principales

motivos; por ende, la mayoría de la población no cuenta con los recursos para contratar servicios privados del cuidado de la vida, cabe señalar: la alimentación, la higiene del hábitat, la atención especial y frecuente a niños, ancianos y otros dependientes (enfermos o no), la prevención de la salud, la compañía y afecto, etc. Sin duda, lo anterior revela en su conjunto la reproducción contemporánea de la división sexual del trabajo con sus injusticias implícitas, al no distribuir de manera equitativa las labores de la esfera público y privada (Carosio, 2014. p.21). Dicho de manera contundente, las mujeres continúan absorbiendo sustancialmente las labores del trabajo no remunerado.

La configuración de los hogares demanda con mayor frecuencia el aporte de los ingresos femeninos, sin embargo, la distribución del trabajo no remunerado continúa reproduciendo los estereotipos de género instaurados en el abuso del trabajo femenino, que atenta directamente hacia su autonomía; por ello, se debe concientizar a las personas desde temprana edad a contribuir de manera equitativa en las responsabilidades del hogar y del cuidado, además de mejorar las condiciones laborales donde la discriminación de género y clase siguen vigentes.

En México se han promulgado recientemente políticas públicas y sociales a favor de la equidad de género, no obstante, parece que esto ha impactado en una desproblematización de las demandas establecidas; se corre el riesgo que las reivindicaciones a nivel institucional restrinjan de forma eficiente la concientización y el acceso a los derechos para toda la población, sobre todo para aquellas zonas donde se presentan mayores brechas en acceso a instancias públicas como guarderías, escuelas con horarios extendidos, asilos, seguro médico, así como la asistencia y educación para prevenir la violencia en los espacios públicos y privados.

De este último punto, no hay que dejar de insistir que el 91% de la violencia física o sexual en el ámbito laboral no se denuncia, entre sus principales motivos se contempla como algo sin importancia, imponiéndose un miedo a las consecuencias o a las amenazas; por ello se afirma que la discriminación femenina esta coludida con las prácticas patriarcales y capitalistas, que tienen como objetivo dominar y obligar a la mayor parte de la población al enriquecimiento de una pequeña clase, en esta dinámica la esclavitud femenina ha servido

como sustento para el trabajo no remunerado, en atención a lo cual se debe construir la autonomía de las mujeres, en un mundo que ha aprendido a someter y excluir a las mujeres.

En el contexto de la economía, establecida como el estudio del modo en que la sociedad gestionan sus recursos (Mankiw, 2012), se debe considerar el trabajo remunerado de las mujeres como un sustento básico para solventar su bienestar; asimismo, resulta prioritario reconsiderar el trabajo no remunerado realizado en los hogares, ya que sin éste no podríamos hablar de un sistema funcional, esto es, el cuidado de la vida es el fundamento de la reproducción de la fuerza de trabajo. El trabajo que desempeñan las mujeres representa a más de la mitad de la población, por tanto la justicia social requiere ser impulsada por el pensamiento crítico, a fin de reducir las asimetrías que se generan por la desigual distribución de los recursos, que se impactan en una distribución desigual del trabajo remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres.

Como sociedad tenemos la obligación y capacidad de eliminar los estereotipos de género, que no solo afectan a las mujeres, sino también a los hombres, por ejemplo: se ha construido una personalidad masculina, que tiende a centrarse en el papel de proveedor dominante, excluyendo la posibilidad de dedicarse abiertamente al cuidado, limitando sus valores para compartir y expresar sus emociones sin temor a ser criticados. Incluir la perspectiva de género en la educación básica es esencial, la instrucción de la niñez debe ser prioritaria ya que el proceso socialización se aprende en los hogares pero también en las aulas, por lo tanto repercute en la formación profesional y por ende en los espacios laborales.

A pesar de las contradicciones del trabajo remunerado en la CDMX para las mujeres, se ha mostrado una tendencia a su mayor incorporación y revalorización en este rubro, ya que se percibe como el fundamento material para abonar a su autonomía (Castells, et al., 2007. 26). De manera concreta, el trabajo remunerado en sí es una dimensión que debe incidir con otras áreas (Del Tronco, 2008. p.181), como la educación, la autoestima, el nivel cultural de su comunidad, la jurisdicción, entre otras, en el entendido que la autonomía se teje en la conjunción de diferentes vías.

La propuesta radica en plantear nuevas formas de gestionar la vida, que sean compatibles con la feminidad y la masculinidad sin ser opuestas, sino que se miren de una manera complementaria; la paz entre géneros es la fuente generadora de autonomía, es una lucha conjunta para recuperar la armonía y la justicia social. La profundidad de la autonomía va más allá del dinero y del poder ya que en nosotros cohabitan energías conectadas con la masculinidad, en tanto se conjuga y profundiza con la feminidad.

ANEXOS

Anexo 1. Olympe de Gouges. Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía. (1791)

I - La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común.

II - El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la Mujer y del Hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión.

III - El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación que no es más que la reunión de la Mujer y el Hombre: ningún cuerpo, ningún individuo, puede ejercer autoridad que no emane de ellos.

IV - La libertad y la justicia consisten en devolver todo lo que pertenece a los otros; así, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer sólo tiene por límites la tiranía perpetua que el hombre le opone; estos límites deben ser corregidos por las leyes de la naturaleza y de la razón.

V - Las leyes de la naturaleza y de la razón prohíben todas las acciones perjudiciales para la Sociedad: todo lo que no esté prohibido por estas leyes, prudentes y divinas, no puede ser impedido y nadie puede ser obligado a hacer lo que ellas no ordenan.

VI - La ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y Ciudadanos deben participar en su formación personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos; todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, por ser iguales a sus ojos, deben ser igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según sus capacidades y sin más distinción que la de sus virtudes y sus talentos.

VII - Ninguna mujer se halla eximida de ser acusada, detenida y encarcelada en los casos determinados por la Ley. Las mujeres obedecen como los hombres a esta Ley rigurosa.

VIII - La Ley sólo debe establecer penas estrictas y evidentemente necesarias y nadie puede ser castigado más que en virtud de una Ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicada a las mujeres.

IX - Sobre toda mujer que haya sido declarada culpable caerá todo el rigor de la Ley.

X - Nadie debe ser molestado por sus opiniones incluso fundamentales; si la mujer tiene el derecho de subir al cadalso, debe tener también igualmente el de subir a la Tribuna con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la Ley.

XI - La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos de la mujer, puesto que esta libertad asegura la legitimidad de los padres con relación a los hijos. Toda ciudadana puede, pues, decir libremente, soy madre de un hijo que os pertenece, sin que un prejuicio bárbaro la fuerce a disimular la verdad; con la salvedad de responder por el abuso de esta libertad en los casos determinados por la Ley. XII - La garantía de los derechos de la mujer y de la ciudadana implica una utilidad mayor; esta garantía debe ser instituida para ventaja de todos y no para utilidad particular de aquellas a quienes es confiada.

XIII - Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, las contribuciones de la mujer y del hombre son las mismas; ella participa en todas las prestaciones personales, en todas las tareas penosas, por lo tanto, debe participar en la distribución de los puestos, empleos, cargos, dignidades y otras actividades.

XIV - Las Ciudadanas y Ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o por medio de sus representantes, la necesidad de la contribución pública. Las Ciudadanas únicamente pueden aprobarla si se admite un reparto igual, no sólo en la fortuna sino también en la administración pública, y si determinan la cuota, la base tributaria, la recaudación y la duración del impuesto.

XV - La masa de las mujeres, agrupada con la de los hombres para la contribución, tiene el derecho de pedir cuentas de su administración a todo agente público.

XVI - Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no esté asegurada, ni la separación de los poderes determinada, no tiene constitución; la constitución es nula si la mayoría de los individuos que componen la Nación no ha cooperado en su redacción.

**Anexo 2. Mary Wollstonecraft. *Vindicación de los derechos de la mujer.*
(1792)**

Quiero al hombre como compañero; pero su cetro, real o usurpado, no se extiende hasta mí, a no ser que la razón de un individuo reclame mi homenaje; e incluso entonces la sumisión es a la razón y no al hombre. De hecho, la conducta de un ser responsable debe regularse por las operaciones de su propia razón, si no ¿sobre qué cimientos descansa el trono de Dios? Me parece necesario extenderme en estas verdades obvias, ya que las mujeres han sido aisladas, por así decirlo. Y cuando se las ha despojado de las virtudes que visten a la humanidad, se las ha engalanado con gracias artificiales que les posibilitan ejercer una breve tiranía. Como el amor ocupa en su pecho el lugar de toda pasión más noble, su única ambición es ser hermosa para suscitar emociones en vez de inspirar respeto; y este deseo innoble, igual que el servilismo en las monarquías absolutas, destruye toda fortaleza de carácter.

La libertad es la madre de la virtud y si por su misma constitución las mujeres son esclavas y no se les permite respirar el aire vigoroso de la libertad, deben languidecer por siempre y ser consideradas como exóticas y hermosas imperfecciones de la naturaleza. En cuanto al argumento sobre la sujeción en la que siempre se ha mantenido a nuestro sexo, lo devuelvo al hombre. La mayoría siempre ha sido subyugada por una minoría y han tiranizado a cientos de sus semejantes monstruos que apenas han mostrado algún discernimiento de la excelencia humana. ¿Por qué hombres de talentos superiores se han sometido a tal degradación? Porque no se reconoce universalmente que los reyes, considerados en conjunto, siempre han sido inferiores en capacidad y virtudes al mismo número de hombres tomados de la masa común

de la humanidad. ¿No es esto así todavía y se los trata con un grado de reverencia que insulta a la razón? China no es el único país donde se ha hecho un dios de un hombre vivo.

Los hombres se han sometido a la fuerza superior para disfrutar con impunidad del placer del momento; las mujeres sólo han hecho lo mismo y, por ello, hasta que se pruebe que el cortesano servil que se somete a los derechos de nacimiento de un hombre no actúa según la moral, no puede demostrarse que la mujer es esencialmente inferior al hombre porque siempre ha estado subyugada. Hasta ahora, la fuerza brutal ha gobernado el mundo y es evidente por los filósofos, escrupulosos en dar un conocimiento más útil al hombre de esa distinción determinada, que la ciencia política se encuentra en su infancia. No proseguiré con este argumento más allá de establecer una inferencia obvia: según la política sana vaya difundiendo la libertad, la humanidad, incluidas las mujeres, se hará más sabia y virtuosa.

[...]

Pero si la fuerza corporal es con cierta razón la vanagloria de los hombres, ¿por qué las mujeres son tan engreídas como para sentirse orgullosas de un defecto? Rousseau les ha proporcionado una excusa verosímil, que sólo se le podía haber ocurrido a un hombre cuya imaginación ha corrido libre y pule las impresiones producidas por unos sentidos exquisitos, que ciertamente tendrían un pretexto para rendirse al apetito natural sin violar una especie de modestia romántica que satisface el orgullo y libertinaje del hombre. Las mujeres, engañadas por esos sentimientos, a menudo se vanaglorian de su debilidad, obteniendo con astucia poder al representar la debilidad de los hombres; y pueden vanagloriarse bien de su dominio ilícito porque, como los bajás turcos, tienen más poder real que sus señores; pero la virtud se sacrifica a las satisfacciones temporales y la vida respetable al triunfo de una hora.

Las mujeres, como los déspotas, quizá no tengan más poder que el que obtendrían si el mundo, dividido y subdividido en 6 reinos y familias, estuviera gobernado por leyes deducidas del ejercicio de la razón; pero, para seguir la comparación, en su obtención se degrada su carácter y se esparce la licencia por todo el conjunto de la sociedad. La mayoría se convierte en la peana de unos cuantos. Así pues, me aventuraré a afirmar que hasta que no se eduque a las mujeres de modo más racional, el progreso de la virtud humana y el perfeccionamiento del conocimiento recibirán frenos continuos. Y si se concede que la mujer

no fue creada simplemente para satisfacer el apetito del hombre o para ser la sirvienta más elevada, que le proporciona sus comidas y atiende su ropa, se seguiría que el primer cuidado de las madres o padres que se ocupan realmente de la educación de las mujeres debería ser, si no fortalecer el cuerpo, al menos no destruir su constitución por nociones erróneas sobre la belleza y la excelencia femenina; y no debería permitirse nunca a las jóvenes asimilar la noción perniciosa de que un defecto puede, por cierto proceso químico de razonamiento, convertirse en una excelencia.

[...]

Además, si se educa a las mujeres para la dependencia, es decir, para actuar de acuerdo con la voluntad de otro ser falible y se somete al poder, recto o erróneo, ¿dónde hemos de detenernos? ¿Deben ser consideradas como gobernantes inferiores a los que se permite reinar sobre un pequeño dominio y se responsabiliza de su conducta ante un tribunal superior, capaz de error? No será difícil probar que esas voluntades delegadas actuarán como los hombres sometidos por miedo y harán padecer a sus hijos y siervos su opresión tiránica. Como se someten sin razón y no cuentan con reglas fijas por las que ajustar su conducta, serán amables o crueles según les dicte el capricho del momento; y no debemos asombrarnos si a veces, mortificadas por su pesado yugo, obtienen un placer maligno en hacerlo descansar en hombros más débiles.

[...]

No me remontaré a los anales remotos de la antigüedad para seguir las huellas de la historia de la mujer; es suficiente con admitir que siempre ha sido una esclava o una déspota y señalar que cada una de estas situaciones retarda por igual el progreso de la razón. Siempre me ha parecido que la gran fuente del vicio y la insensatez femenina surge de la estrechez mental, y la misma constitución de los gobiernos civiles ha colocado en el camino obstáculos casi insuperables para impedir el cultivo del entendimiento femenino; pero la virtud no puede basarse en otros cimientos.

En el camino de los ricos se han arrojado los mismos obstáculos, con las mismas consecuencias. De forma proverbial, se ha llamado a la necesidad la madre de la invención;

el aforismo podría extenderse a la virtud. Es una adquisición que conlleva el sacrificio del placer, ¿y quién sacrifica éste cuando se tiene al alcance de la mano o cuando la adversidad no ha abierto o fortalecido la mente, o la necesidad no ha aguijoneado la búsqueda del conocimiento? Es una buena cosa que la gente tenga que luchar con las preocupaciones de la vida porque ello evita que se convierta en presa de los vicios que debilitan, simplemente por la indolencia. Pero si se sitúa a hombres y mujeres desde su nacimiento en una zona tórrida, con el sol meridiano del placer apuntándolos directamente, ¿cómo pueden reforzar sus mentes para cumplir con las obligaciones de la vida o incluso para saborear los afectos que los transportan fuera de ellos mismos? Según la modificación presente de la sociedad, el placer es el asunto central de la vida de una mujer y, mientras continúe siendo así, poco puede esperarse de esos seres débiles.

Heredada la soberanía de la belleza en descendencia directa del primer bello defecto de la naturaleza, para mantener su poder tienen que renunciar a los derechos naturales que el ejercicio de la razón les habría procurado y elegir ser reinas efímeras, en lugar de trabajar para obtener los sobrios placeres que nacen de la igualdad. Exaltadas por su inferioridad (parece una contradicción), demandan constantemente homenaje como mujeres, aunque la experiencia debía enseñarles que los hombres que se precian de conceder este respeto arbitrario e insolente al sexo con la exactitud más escrupulosa son los más inclinados a tiranizarlos y a despreciar la misma debilidad que animan.

[...]

¡Ay!, ¿por qué las mujeres -escribo con cariñosa solicitud condescienden a recibir un grado de atención y respeto de los extraños diferente a la reciprocidad educada que el dictado de la humanidad y la civilización autorizan entre hombre y mujer? ¿Y por qué no descubren, «cuando están en el apogeo del poder de la belleza», que las tratan como reinas sólo para engañarlas con un falso respeto hasta que renuncien o no asuman sus prerrogativas naturales? Confinadas en jaulas como la raza emplumada, no tienen nada que hacer sino acicalarse el plumaje y pasarse de percha en percha. Es cierto que se les proporciona alimento y ropa sin que se esfuercen o tengan que dar vueltas; pero a cambio entregan salud, libertad y virtud. ¿Dónde se ha encontrado entre la humanidad la suficiente fortaleza mental para renunciar a

estas prerrogativas adventicias, alguien que sobresalga de la opinión con la dignidad calmada de la razón y se atreva a sentirse orgullosa de los privilegios inherentes al hombre? Y es vano esperararlo mientras el poder hereditario ahogue los afectos y corte los brotes de la razón.

Así, las pasiones de los hombres han colocado en tronos a las mujeres y hasta que la humanidad se vuelva más juiciosa, no ha de temerse que las mujeres se aprovechen del poder que obtienen con el menor esfuerzo y que es el más incontestable. Sonreirán -sí, sonreirán- aunque se les diga: En el imperio de la belleza no hay punto medio y la mujer, sea esclava o reina, rápidamente es menospreciada cuando no adorada. Pero como la adoración llega primero, no se prevé el menosprecio. Luis XIV, en particular, extendió modales artificiales y atrapó, de modo engañoso, a toda la nación en sus redes; porque para establecer una diestra cadena de despotismo, hizo que a la gente le interesara de forma individual respetar su posición y apoyar su poder.

Y las mujeres, a quienes halagó mediante una pueril atención al sexo en su conjunto, obtuvieron en su reino esa distinción principesca tan fatal para la razón y la virtud. Un rey lo es siempre, lo mismo que una mujer siempre es una mujer. Su autoridad y su sexo siempre se sitúan entre ellos y la conversación racional. Concedo que con un amante la mujer deba ser así y que su sensibilidad la lleve a esforzarse por excitar su emoción, no para satisfacer su vanidad, sino su corazón. No creo que esto sea coquetería, sino el impulso sencillo de la naturaleza.

Sólo protesto contra el deseo sexual de conquista cuando el corazón está fuera de cuestión. Versos de Arma Barbauld (1743-1825), escritora habitual de la editorial de J. Johnson y colaboradora de la *Analytical Review*, especialmente en temas de educación. Y un ingenio, siempre un ingenio, debe añadirse, porque las tonterías vanas de ingeniosos y bellas para obtener la atención y conquistar se encuentran a la par. Este deseo no se limita a las mujeres. Lord Chesterfield dice. "Me he esforzado por ganar los corazones de veinte mujeres, por cuyas personas no habría dado un higo". El libertino que, en su gusto por la pasión, se aprovecha de la ternura confiada es un santo si se le compara con este bellaco sin corazón - quiero usar palabras significativas.

Como sólo se les ha enseñado a agradar, las mujeres siempre están alerta para ello y se esfuerzan con ardor verdadero y heroico por ganar corazones simplemente para renunciar a ellos o desdeñarlos cuando la victoria está decidida y es evidente. Debo descender a las menudencias del tema. Lamento que las mujeres sean sistemáticamente degradadas al recibir las atenciones insignificantes que los hombres consideran varonil otorgar al sexo, cuando en realidad apoyan insultantemente su propia superioridad. No es condescendencia doblegarse ante un inferior. De hecho, estas ceremonias me parecen tan ridículas que apenas puedo contener mis músculos cuando veo a un hombre lanzarse a levantar un pañuelo con solicitud ávida y seria o cerrar una puerta, cuando la dama podía haberlo hecho con moverse un paso o dos. Un deseo salvaje ha fluido de mi corazón a mi cabeza y no lo reprimiré aunque pueda excitar carcajadas.

Deseo honestamente ver cómo la distinción de los sexos se confunde en la sociedad, menos en los casos donde el amor anime la conducta. Porque estoy completamente convencida de que esta distinción es el fundamento de la debilidad de carácter atribuida a la mujer; es la causa por la que se niega el entendimiento, mientras se adquieren dotes con cuidadoso esmero; y la misma causa hace que prefiera lo elegante a las virtudes cívicas. Toda la humanidad quiere ser amada y respetada por alguien, y las masas comunes siempre toman el camino más próximo para satisfacer sus deseos.

El respeto otorgado a la riqueza y la belleza es el más cierto e inequívoco y por supuesto, siempre atraerá la mirada vulgar de las mentes comunes. Las facultades y virtudes resultan totalmente necesarias para hacer notorios a los hombres de clase media, y la consecuencia natural es evidente: la clase media contiene más virtudes y facultades. De este modo, los hombres cuentan al menos con una oportunidad para esforzarse con dignidad y para elevarse mediante el ejercicio que perfecciona a una criatura racional; pero el conjunto del sexo femenino se encuentra, hasta que su carácter se forma, en las mismas condiciones que los ricos, porque nacen -hablo ahora de un estado de civilización- con ciertos privilegios sexuales; y mientras se les otorguen de modo gratuito, pocos penarán en hacer más de lo obligado para obtener la estima de un pequeño número de gentes superiores. ¿Cuándo oímos de las mujeres que, comenzando en la oscuridad, reclaman valientemente respeto por sus grandes facultades o sus virtudes intrépidas? ¿Dónde se las encuentra? «Ser observados,

atendidos y advertidos con simpatía, complacencia y aprobación son todas las ventajas que buscan.» ¡Cierto!, exclamarán probablemente los lectores masculinos; pero, antes de que saquen conclusiones recordémosles que esto no se escribió para describir a las mujeres, sino a los ricos.

REFERENCIAS

Referencias bibliográficas

- Acevedo, Marta. (1977). *Ni Diosa ni Mártir*. Extemporáneos, Los Muros tienen palabras. México.
- Anderson, Bonnie, S y Zinsser, Judith, P. (2009). *Historia de las mujeres: una historia propia*, Crítica, España.
- Arizpe, Lourdes. (1989). *La mujer en el desarrollo de México y de América Latina*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. UNAM. México.
- Bartra, Eli. (2002). *Tres décadas de Neofeminismo en México*. Fernández. En Fernández, Poncela, Anna M y Jaiven, Ana Lau, *Feminismo en México, ayer y hoy*. (43-82). Universidad Autónoma de México (UAM) Xochimilco, México. Núm. 130. Colección Molinos del Viento, Serie mayor / Ensayo. México.
- Blazquez, Graf, Norma. (2002). *Epistemología feminista: Temas Centrales*. En Flores, Palacios, Fátima; Ríos, Everardo, Maribel. *Investigación feminista, epistemología metodológica y representaciones sociales*, (21-38). Colección Debate y Reflexión. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Ciencias y Humanidades, UNAM. México.
- Bradshaw, John. (2005). *La familia*. Trad. Margarita Montes Buschbeck. Selector. México.
- Cano, Gabriela. (2014). *Sufragio femenino en el México Posrevolucionario*. En Galeana, Patricia. *La Revolución de las mujeres en México*. (33-46). Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM). México.
- Carosio, Alba. (2014). *Aportes feministas a la Comprensión y Superación de la crisis*. En: Red Nacional Género y Economía (REDGE), *La economía feminista como un derecho*. (13-36). INMUJERES, Mujeres para el Diálogo. México.
- Castells, Manuel y Subirats, Marina. (2007). *Mujeres y Hombres ¿Un amor imposible?* Alianza

Editorial. España.

Del Tronco, José. (2008) *¿Políticas pro-género o sesgo sexista de la política social? Feminización de beneficiarios y autonomía de la mujer en América Latina*. En Zaremberg, Gisela. *Políticas sociales y género, Tomo II, los problemas sociales y metodológicos*. (173-222). Flacso, México.

Fernández, Poncela, Anna M. (2002). *Feminismo y opinión pública hoy. Apuntes para una reflexión*. En Bartra, Eli y Jaiven, Ana, Lau. *Feminismo en México, ayer y hoy*, (82-124). Universidad Autónoma de México (UAM) Xochimilco, México. Núm. 130. Colección Molinos del Viento, Serie mayor / Ensayo. México.

Friedan, Betty. (2009). *La mística de la feminidad*. Catedra. España

García, Guzmán, Brígida y Oliveira, Orlandina. (1994). *Trabajo Femenino y vida familias en México*, El Colegio de México. México.

Girón, Alicia y González, Marín, María, Luisa. (2002). *Globalización, liderazgo, género y pensiones*. En Arroyo, Alejandra., Correa Eugenia., Chávez, Hoyos Marina., Pérez, Licona Patricia y Patricia, Rodríguez. *Mujeres y Economía*, (17-24). Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc), UNAM. México.

INMUJERES. (2006). *El reto de la equidad*. FCE. Siglo XXI 2. Estudios de la mujer, Identidad de género. México.

Jaiven, Ana Lau. (2002). *El nuevo movimiento feminista mexicano a fines del milenio*. En Poncela, Anna M y Bartra, Eli, *Feminismo en México ayer y hoy*, (11-42). Universidad Autónoma de México (UAM) Xochimilco, México. Núm. 130. Colección Molinos del Viento, Serie mayor / Ensayo. México.

Joekes, Susan, P. (1987). *La mujeres y la economía mundial, Siglo XXI*. México.

Lagarde, Marcela. (1997). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*, Puntos de encuentro, España.

Mandrou, Robert. (1968). *Magistrales et Sorcieres en France au XVII Siècle*, Librairies Plon. Francia.

Mankiw, N. Gregory. (2002). *Principios de Economía*, 2^{da} edición, Mc Graw Hill. España.

- Marx, Carlos. (1999). *El capital I Crítica de la Economía Política*, Traducción de Wenceslao Roces. Fondo de Cultura Económica, México.
- Moreno, Ruíz, María, José. (2008). *Políticas conciliatorias entre los ámbitos productivo y reproductivo en América Latina: una cuestión estratégica para abordar la desigualdad*. En Zarembeg, Gisela. *Políticas sociales y género, Tomo II, los problemas sociales y metodológicos*. (87-138). Flacso, México.
- ONU. (1994). Conferencia Internacional sobre población y Desarrollo 1994. Programa de Acción de la Conferencia. Egipto
- Rendón, Gan, Teresa. (2003). Trabajo de hombres y mujeres. Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG). UNAM. México.
- Servín, Herrera, Beatriz A., Osorio, Calderón, Jesús y Caamal, Martín, Miguel, Ángel. (2015). *Temas selectos de Economía y Género*. Género e Investigación: Incluyendo la Perspectiva de Género en la Investigación. Doctorado Institucional en Ciencias Sociales. Universidad Autónoma de Yucatán. México.
- Stern, Claudio. (1974). *La desigualdad social, I. Ensayos compilados*. SepSetentas. Secretaria de Educación Pública (SEP). México.
- Toldrá, Roca, Dolors. (2015). *Aproximación a un diagnóstico sobre la igualdad de oportunidades en el siglo XXI*. Universitat de Lleida. Udl. España.
- Tuñón, Pablos, Enriqueta. (2008). Tres momentos claves del movimiento sufragista en México (1917-1953). En *La historia del voto femenino en México*. (81-98) Periodismo de Paz Ciudadanía Express. México.
- Urrutia, Elena. (1975). *Imagen y realidad de la mujer*. Secretaria de Educación Pública (SEP). Septentas. México.

Referencias electrónicas

Arriaga, Irma. (2006). *La diversidad y desigualdad de las familias latinoamericanas*. Versión ampliada y revisada del texto Familias latinoamericanas: cambiantes, diversas y desiguales publicado en Papeles de Población N.53. Disponible en:

<http://www.ucaldas.edu.co/docs/seminario_familia/PONENCIA_IRMA_ARIAGADA.pdf>

Barba, Pan, Montserrat. (2015) *¿Qué es el feminismo radical?* About en Español. Disponible en:

<<https://www.aboutspanol.com/que-es-el-feminismo-radical-1271579>>

Barba, Pan, Montserrat. (2016). *Las tres olas del feminismo desde la Ilustración hasta las corrientes actuales*. About en Español. Disponible en:

<<https://www.aboutspanol.com/las-tres-olas-del-feminismo-1271639>>

Bastida, Armando. (2011). *En Suecia hay una guardería a la que no van niños ni niñas*, Bebés y más. Disponible en:

<<https://www.bebesymas.com/educacion-infantil/en-suecia-hay-una-guarderia-a-la-que-no-van-ninos-ni-ninas>>

Castells, Manuel. (2000). *El fin del patriarcado: movimientos sociales, familia y sexualidad en la era de la información*. La era de la información. Volumen III: El poder de la identidad. Siglo XXI Editores. México. Disponible en:

<<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/El%20fin%20del%20patriarcado%20Castells%20Manuel.pdf>>

Colín, Colín, Alma, Rosa. (s.f.) *La desigualdad de género comienza en la infancia Manual teórico-metodológico para transversalizar la perspectiva de género en la programación con enfoque sobre derechos de la infancia*. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). México. Disponible en:

<http://derechosinfancia.org.mx/documentos/Manual_Desigualdad.pdf>

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2015) *¿Qué es el hostigamiento y acoso sexual?*, México. Disponible en:

<http://201.116.60.81/pci/Contenido.aspx?n1=3&n2=15&n3=12>

Datosmacro.com. (2016). *Índice Global de la Brecha de Género*, Expansión. Disponible en:

<http://www.datosmacro.com/demografia/indice-brecha-genero-global?anio=2016>

De la Garza, Arregui, Bernardina. (s.f.). *¿Cómo eran las revistas para mujeres en el porfiriato?* MXCITY. Guía Insider. Arte y Cultura. Disponible en:

<http://mxcity.mx/2017/01/las-revistas-mujeres-en-porfiriato/>

De Gouges, Olympe. (1791). Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía. Disponible en:

<https://www.nodo50.org/xarxafeministapv/IMG/pdf/declaracionDerechosMujer.pdf>

De las Heras, Aguilera, Samara. (s.f.). Una aproximación a las teorías feministas. Disponible en:

<http://universitas.idhbc.es/n09/09-05.pdf>

El Feminismo en México. (s.f.). Capítulo II. Disponible en:

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/aldana_f_p/capitulo2.pdf

Engels, Friedrich. (2000). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Biblioteca Virtual Espartaco, Disponible en:

www.marxists.org

ENUT. (2014). documento metodológico. INEGI. México. Disponible en:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825075545.pdf

Esquivias, Antonio. (2014). *El trabajo como elemento de realización personal*, Antropología Emocional. Disponible en:

<https://antoniovillalobos.wordpress.com/2014/08/18/el-trabajo-como-elemento-de-realizacion-personal/>

Facio, Alda y Fries, Lorena. (2005). *Feminismo, Género y Patriarcado*. Academia, Revista sobre enseñanza del Derecho en Buenos Aires, Argentina. Disponible en:

http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf

Federici, Silvia. (2004). *Calibán y la bruja*. Traficantes de sueños, Autonomedia. Disponible en:

<https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Caliban%20y%20la%20bruja-TdS.pdf>

Fernández, González, Domingo. (2013). *Sobre el concepto de patriarcado*. Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Universidad de Zaragoza. España. Disponible en:

<http://studylib.es/doc/6314485/sobre-el-concepto-de-patriarcado>

Gamba, Susana. (2008). *Feminismo: historia y corrientes*. Mujeres en Red. El periódico feminista. Diccionario de estudios de Género y Feminismos. España. Disponible en:

<http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1397>

Gargallo, Francesca. (2009). *Pensando en los feminismos de Nuestra América. Percepciones de que es hegemónico y colonial en los feminismos continentales*. Socializado en el Seminario Permanente de Filosofía Nuestramericana, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). México. Disponible en:

[<https://francescagargallo.wordpress.com/ensayos/feminismo/no-occidental/pensando-en-los-feminismos-de-nuestra-america-percepciones-de-que-es-hegemonico-y-colonial-en-los-feminismos-continetales/>](https://francescagargallo.wordpress.com/ensayos/feminismo/no-occidental/pensando-en-los-feminismos-de-nuestra-america-percepciones-de-que-es-hegemonico-y-colonial-en-los-feminismos-continetales/)

Gob.mx. (2015). *El valor del trabajo no remunerado en los hogares en México*. Mujeres sin violencia, Blog. México. Disponible en:

[<https://www.gob.mx/mujeressinviolencia/articulos/el-valor-del-trabajo-no-remunerado-en-los-hogares-en-mexico>](https://www.gob.mx/mujeressinviolencia/articulos/el-valor-del-trabajo-no-remunerado-en-los-hogares-en-mexico)

Goldsmith, Mary. (2014). De sirvientas a trabajadoras. La cara cambiante del servicio doméstico en la ciudad de México. México. Disponible en:

[<http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/017_07.pdf>](http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/017_07.pdf)

Gómez, Gómez, Elsa. (2008). *La valoración del trabajo no remunerado: una estrategia clave para la política de igualdad de género*. Organización Panamericana de la Salud. EE.UU. Disponible en:

[<http://www2.paho.org/hq/dmdocuments/2009/LA%20ECONOMIA%20INVISIBLE.pdf>](http://www2.paho.org/hq/dmdocuments/2009/LA%20ECONOMIA%20INVISIBLE.pdf)

Gutiérrez, Ibacache, Ana, María. (2015) *Olas del feminismo la lucha por la ciudadanía*. Política crítica revista digital. Chile. Disponible en:

[<https://politicacritica.com/2015/07/27/las-olas-del-feminismo-la-lucha-de-las-mujeres-por-la-ciudadania/>](https://politicacritica.com/2015/07/27/las-olas-del-feminismo-la-lucha-de-las-mujeres-por-la-ciudadania/)

Guzmán, Gallangos, Flérida, (s.f.). Segregación Ocupacional por género. Cambios y persistencias. Disponible en:

[<http://www.ejournal.unam.mx/dms/no15/DMS01513.pdf>](http://www.ejournal.unam.mx/dms/no15/DMS01513.pdf)

Herrera, Gómez, Coral. (2016). *El poder de las brujas*. Publicado en el blog de Coral. S.L. Disponible en:

[<https://www.mujeresmundi.com/single-post/2016/11/01/El-poder-de-las-brujas>](https://www.mujeresmundi.com/single-post/2016/11/01/El-poder-de-las-brujas)

INEGI. (2015). Encuesta Intercensal. México. Disponible en:

[<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>](http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/)

Informe de OXFAM¹, *Una economía para el 99%*. 2017. Disponible en:

[<https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp-economy-for-99-percent-160117-es.pdf>](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp-economy-for-99-percent-160117-es.pdf)

Informe de OXFAM², *Una economía para las mujeres*, 2017. Disponible en:

[<https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp-an-economy-that-works-for-women-020317-summ-es.pdf>](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp-an-economy-that-works-for-women-020317-summ-es.pdf)

Lamas, Marta. (2014). Proceso, *De sirvientas a empleadas*. México. Disponible en:

[<http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=4802&id_opcion=108&op=21>](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=4802&id_opcion=108&op=21)

Landin, Olivares, Elsa, Amabel., Cervantes, Benavides, Laura, Elizabeth. (2011). *Investigación sobre “Las consecuencias del acoso laboral (mobbing) en las empresas maquiladoras de Aguascalientes con mano de obra femenina”*. D.R Instituto Aguascalentense de las Mujeres (IAM). México. Disponible en:

[<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Aguascalientes/ags_meta8_2011.pdf>](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Aguascalientes/ags_meta8_2011.pdf)

Migliazzo, Oscar, Andrés. (2016). *Estimadas mujeres: si la limitación son viejos estereotipos, está en ustedes destruirlos. Estudiar Ingeniería no es fácil, pero sepan que lo que tiene de desafiante lo tiene de apasionante*. España. Disponible en:

[<http://www.lavoz.com.ar/opinion/por-que-las-mujeres-no-estudian-ingenieria>](http://www.lavoz.com.ar/opinion/por-que-las-mujeres-no-estudian-ingenieria)

OIT. Organización Internacional del Trabajo. (1981). *Convenio sobre los trabajadores con Responsabilidades Familiares, núm. 156*. Disponible en:

[<http://www.mtps.gob.sv/descarga/convenios/trab%20respons%20familiares%201981.pdf>](http://www.mtps.gob.sv/descarga/convenios/trab%20respons%20familiares%201981.pdf)

OIT. (2000). *Tasa de participación: rápida incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, en especial de las más pobres*. Documento presentado a la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Perú. Disponible en:

<<http://www.oit.org/public//spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/doc/cinter/equidad/index.htm>>

ONU-Mujeres, (2016). *Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado*. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. México. Disponible en:

<<http://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/01/trabajo-domestico>>

Pedrero, Mercedes. (2005). *El trabajo doméstico no remunerado en México. Una estimación de su valor económico a través de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002*. INMUJERES, Instituto Nacional de las Mujeres. México. Disponible en:

<http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/mujer2016_0.pdf>

Reinoso, Castillo, Isabel y Hernández, Martín. (2011). *La perspectiva de género en la educación*. Cuadernos de Educación y Desarrollo, Centro Universitario Municipal. Hermanos Saíz Montes de Oca. Consolación del Sur. Pinar del Río. España. Disponible en:

<<http://www.eumed.net/rev/ced/28/rchm.htm>>

Rider, Guy. (2013). “*Detener la violencia en el trabajo*”. Intervención del Director General con ocasión del Día Internacional de la Mujer 2013 en la OIT. Suiza. Disponible en:

<http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/ilo-director-general/statements-and-speeches/WCMS_208047/lang-es/index.htm>

Rocha, Sánchez, Tania, Esmeralda. (2009). *Desarrollo de la identidad de género desde una perspectiva psico-socio-cultural: un recorrido conceptual*, Interam. j. psychol. vol.43 no.2 Brasil. Disponible en:

<http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-96902009000200006>

Rousseau, Jean Jacques. (2000). *Emilio o la educación*. Elaleph.com. Traducción. Ricardo Viñas.
Disponible en:

<<http://bibliotecadigital.educ.ar/uploads/contents/Jean-JacquesRouseau-Emilioolaeducacin0.pdf>>

Technoserve soluciones empresariales para la pobreza. (2017) *¿Qué es un sistema de mercado?*
Disponible en:

<<http://espanol.technoserve.org/nuestro-trabajo/como-trabajamos/que-es-un-sistema-de-mercado>>

Ulloa, Pizarro. Citlalin. (s.f.) *La institucionalización de la perspectiva de género en México una política pública en transición*. Disponible en:

<<http:// analisispublico.administracionpublicauv.cl/wpcontent/uploads/2013/08/1.pdf>>

Wollstonecraft, Mary. (1792). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Biblioteca Libre OMEGALFA. Disponible en:

<http://jzb.com.es/resources/vindicacion_derechos_mujer_1792.pdf>